República de Honduras
MUNICIPALIDAD
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
TEL. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

PROCESO DE LICITACIÓNDEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020

NO	TIPO DE LICITACIÓN	NÚMERO	PROYECTO	INVITACIÓN Y BASES	ACTA DE APERTURA DE OFERTA	ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
1	PRIVADA	LP-SAN-001-2020	CONSTRUCCIÓN DE PASEO CÍVICO	15/10/2020	3/11/2020	4/11/2020	5/11/2020

San Antonio del Norte, La Paz 14 de Diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DEL NORTE U.T.M. COORDINACIÓN

Ing. Evelin Maldonado
Coordinadora UTM

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Recibido 15/10/2020

San Antonio del Norte, La Paz, 15 de Octubre de 2020.

Ingeniero Alex Joel Romero Espinoza
Gerente General
Servicios De Construcción Romero S. De R.L. De C.V. (SECOR)

REF: Invitación a participar en la Licitación Privada No. LP-SAN-001-2020

Estimado Ingeniero Romero:

"La Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de la Paz, le invita a presentar oferta para la licitación privada **No. LP-SAN-001-2020** del proyecto: "**CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO",** en el Casco Urbano del municipio Obras que serán financiadas con fondos Municipales y fondos del Gobierno Central.

Las ofertas técnicas y económicas deberán hacerse llegar a más tardar el **día martes 03 de noviembre de 2020, a las 10:00 AM,** deberán ser dirigidas a la Municipalidad de San Antonio del Norte a la siguiente dirección: Oficinas de la UTM, de la Alcaldía Municipal de San Antonio del Norte, Bo. El Centro, frente al parque Central, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 180 días calendarios.
Anexo encontrara los documentos de la licitación. Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas) por Email: egmados@gmail.com y utmsan1211@gmail.com o a los Teléfonos 3256-5276, 8781-8123.
Atentamente.

Eufalio Maldonado Moreno
Alcalde Municipal De San Antonio Del Norte

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

San Antonio del Norte, La Paz, 15 de Octubre de 2020.

Ingeniero Juan Alexander Amador Espinoza
Gerente General
JAYBET S. DE R.L. DE C.V.

REF: Invitación a participar en la Licitación Privada No. LP-SAN-001-2020

Estimado Ingeniero Amador:

"La Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de la Paz, le invita a presentar oferta para la licitación privada **No. LP-SAN-001-2020** del proyecto: "**CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO",** en el Casco Urbano del municipio Obras que serán financiadas con fondos Municipales y fondos del Gobierno Central.

Las ofertas técnicas y económicas deberán hacerse llegar a más tardar el **día martes 03 de noviembre de 2020, a las 10:00 AM,** deberán ser dirigidas a la Municipalidad de San Antonio del Norte a la siguiente dirección: Oficinas de la UTM, de la Alcaldía Municipal de San Antonio del Norte, Bo. El Centro, frente al parque Central, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 180 días calendarios.
Anexo encontrara los documentos de la licitación. Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas) por Email: egmados@gmail.com y utmsan1211@gmail.com o a los Teléfonos 3256-5276, 8781-8123.
Atentamente.

ALCALDE MUNICIPAL SAN ANTONIO DEL NORTE

Eulalio Maldonado Moreno
Alcalde Municipal De San Antonio Del Norte

15-10-2020

Recibido
CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA JAYBET S. de R.L.
GERENCIA GENERAL
HONDURAS C.A.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

San Antonio del Norte, La Paz, 15 de Octubre de 2020.

Ingeniero Bayron Omar Chavarría
Gerente General
Cochasa S. De R.L.

REF: Invitación a participar en la Licitación Privada
No. LP-SAN-001-2020

Estimado Ingeniero Chavarría:
"La Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de la Paz, le invita a presentar oferta para la licitación privada **No. LP-SAN-001-2020** del proyecto: **"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO",** en el Casco Urbano del municipio Obras que serán financiadas con fondos Municipales y fondos del Gobierno Central.

Las ofertas técnicas y económicas deberán hacerse llegar a más tardar el **día martes 03 de noviembre de 2020, a las 10:00 AM,** deberán ser dirigidas a la Municipalidad de San Antonio del Norte a la siguiente dirección: Oficinas de la UTM, de la Alcaldía Municipal de San Antonio del Norte, Bo. El Centro, frente al parque Central, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 180 días calendarios.
Anexo encontrara los documentos de la licitación. Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas) por Email: egmados@gmail.com y utmsan1211@gmail.com o a los Teléfonos 3256-5276, 8781-8123.
Atentamente.

Eufalio Maldonado Moreno
Alcalde Municipal De San Antonio Del Norte

Recibido
15-10-2020
COCHASA S. de R.L.
Construcción, Supervisión y Servicios

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V.

San Antonio del Norte, La Paz, 15 de Octubre de 2020.

Ingeniero OSMIN ARIAS YANES
Gerente General
Constructora Y Supervisora San Juan S.A. De C.V.

Recibido 15-Oct-2020
Osmin Arias Yanes

REF: Invitación a participar en la Licitación Privada
No. LP-SAN-001-2020

Estimado Ingeniero Arias:

"La Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de la Paz, le invita a presentar oferta para la licitación privada **No. LP-SAN-001-2020** del proyecto: "**CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO",** en el Casco Urbano del municipio Obras que serán financiadas con fondos Municipales y fondos del Gobierno Central.

Las ofertas técnicas y económicas deberán hacerse llegar a más tardar el **día martes 03 de noviembre de 2020, a las 10:00 AM,** deberán ser dirigidas a la Municipalidad de San Antonio del Norte a la siguiente dirección: Oficinas de la UTM, de la Alcaldía Municipal de San Antonio del Norte, Bo. El Centro, frente al parque Central, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 180 días calendarios.
Anexo encontrara los documentos de la licitación. Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas) por Email: egmados@gmail.com y utmsan1211@gmail.com o a los Teléfonos 3256-5276, 8781-8123.
Atentamente.

Eulalio Maldonado Moreno
Alcalde Municipal De San Antonio Del Norte

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DEL NORTE

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

DOCUMENTO BASE

"PROYECTO CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"

LP-SAN-001-2020

AÑO FISCAL 2020

FINANCIAMIENTO:

FONDOS MUNICIPALES DE SAN ANTONIO DEL NORTE, Y FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

INDICE GENERAL

I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

II. CONDICIONES GENERALES

III. CONDICIONES ESPECIALES

IV. FORMATOS

V. DESGLOSES (PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES)

VI. ESPECIFICACIONES TECNICAS

VII. PLANOS

VIII. CONDICIONES ADICIONALES (Cuando se presenten adendum, se agregarán en esta sección)

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

I. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

1.- INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

1.01 Definiciones:

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los Contratistas en la presentación de las ofertas para los procesos de Licitación que realiza la MUNICIPALIDAD para la contratación de proyectos financiados con fondos Municipales y del Gobierno Central.

Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales, son aplicables a las instrucciones de los Licitantes.

1.02 Inscripción:

Para participar en esta modalidad de contratación, debe estar inscrito y habilitado en el Banco de Contratistas que la MUNICIPALIDAD lleva al respecto e inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles o en el Colegio de Arquitectos en la categoría de Contratista Individual, Empresas Constructoras.

1.03 Puntualidad:

Al momento de las aperturas de la Ofertas, es básico estar diez minutos antes de la hora programada para la misma, ya que el salón de sesiones cerrará sus puertas exactamente a la hora establecida, para poder dar inicio a dicho acto de Apertura de Ofertas.

1.04 Representantes:

Podrá presentarse al acto de apertura, un representante a presentar la respectiva Licitación. Cuando un contratista comparezca a través de representante, este solamente deberá presentar una identificación.

1.05 Presentación del Desglose de Presupuesto de Oferta:

El Desglose de Presupuesto de Oferta debe llenarse con letras y números claros perfectamente legibles, ya que los textos y cantidades de difícil comprensión serán tomados como ilegibles. Los resultados de las multiplicaciones de Cantidad de obra por Precio Unitario deben escribirse con números claros.

1.06 Transcripción de Documentos:

Queda terminantemente prohibido, transcribir y sustraer las páginas del documento base que la MUNICIPALIDAD proporciona para presentarlos en hojas separadas. El desglose de presupuesto de oferta podrá sustraerse del documento para efectos de llenar la Licitación, pero deberá incorporarse a dicho documento base para que forme parte fundamental de la oferta.

1.07 Planos:

La oferta deberá ir acompañada de los planos correspondientes al Proyecto. A excepción de los proyectos que no lo requieran.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

1.08 Forma de Licitación:

La forma de oferta debe presentarse completamente llena, firmada y sellada (Sellada en el caso de Ingenieros Civiles, Arquitectos y Empresas Constructoras).

1.09 Visita a la zona de las obras:

El Licitante bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione las zonas de las obras y sus alrededores, para que obtenga por sí mismo, toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato para la construcción de las obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Licitante y es de carácter OBLIGATORIO.

1.10 DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.

1.10.1 Documentación legal:

1. Declaración Jurada según artículo 18, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
2. Fotocopia del testimonio de la escritura pública de constitución de la empresa y/o Comerciante individual, con sus reformas si las hubiere.
3. Fotocopia el RTN Numérico y copia de Identidad del representante legal de la empresa.
4. Por lo menos 2 referencias comerciales o bancarias de la empresa.
5. Fotocopia del RTN de la empresa.
6. Fotocopia de la solvencia municipal del representante legal de la empresa.
7. Fotocopia del permiso de operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.
8. Fotocopia de la certificación de inscripción vigente en la ONCAE de la empresa o de contratista individual.
9. Fotocopia de la Constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.
10. Fotocopia de la Constancia vigente de la Procuraduría General de la Republica P. G. R.
11. Fotocopia de constancia electrónica de pagos a cuenta emitida por la SAR.

1.10.2 OFERTA TECNICA

1. Copias de 3 actas de recepción Final o definitiva de proyectos similares ejecutados.
2. Descripción del equipo para la construcción de la obra, propuesto por el oferente.
3. Cronograma de la ejecución de las actividades del proyecto.
4. Profesional propuesto ingeniero residente (Ingeniero civil colegiado, experiencia profesional 3 años de haber participado en la construcción de dos obras similares).

1.10.3. OFERTA ECONOMICA:

PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

La oferta económica que prepare el Licitante, deberá incluir:

- Carta de presentación de la oferta económica (formato de oferta).
- Desglose de Precios Unitarios por Actividades (formato del desglose de actividades).

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

- Garantía de sostenimiento de oferta por el 2% del valor ofertado.

2.- PREPARACION DE LAS OFERTAS:

2.01 Contenido de las ofertas:

Los Licitantes, examinarán cuidadosamente los documentos y llenarán en detalle la información que se solicita, ya sea a máquina o manuscrita en letra de molde y firmarán todas las hojas del Documento de Oferta, las cuales pasarán a formar parte del contrato. Los borrones y otros cambios, deberán ser salvados mediante las iniciales de la persona que firma la oferta, en cumplimiento a la cláusula 2.04.

El presente documento deberá tener sus hojas en el mismo orden en que le fueron entregadas al Licitante.

2.02 Precios Unitarios:

Se deberán presentar los precios unitarios de cada concepto de obra. En caso de una discrepancia en estos precios y los totales, se tomarán como válidos los precios unitarios.

En caso de existir discrepancia en estos valores la MUNICIPALIDAD autorizará como valido el precio unitario de menor valor.

2.03 De las Firmas:

El Licitante debe firmar y sellar (Sellar en el caso de Ing. Civiles, Arquitectos y Empresas Constructoras) todas las hojas que conforman el documento base de Licitación, en señal de que acepta el contenido del presente documento.

2.04 Plazo de Entrega de la Obra:

Se estipula un plazo en **90 días-calendario** consecutivos máximo, para la entrega del proyecto en su conjunto, por lo que el Contratista deberá entregar como parte de su oferta, lo siguiente:

1. Cronograma de la ejecución de las actividades del proyecto.

Esto permitirá a la Comisión de Análisis y de Evaluación, conocer el tiempo estimado por el Contratista para la realización de cada actividad y del Proyecto en su totalidad. El plazo de entrega de la obra, se empezará a contar a partir de la fecha fijada en la orden de inicio y termina cuando el proyecto esté totalmente concluido física y financieramente. El plazo de ejecución propuesto debe ser igual o inferior al estipulado por la MUNICIPALIDAD.

Idioma de los Documentos:

El Licitante deberá presentar su oferta en idioma Español de acuerdo a la forma de oferta.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

2.05 Examen de los planes:

Se exige al Licitante que examine cuidadosamente el lugar en que se construirá la obra y que se familiarice con la naturaleza, extensión, calidad y cantidad de la obra o servicios que haya de ejecutar, materiales que tenga que suministrar y condiciones del terreno, calidad y cantidad de la mano de obra local, tipo y accesibilidad, así como con las circunstancias que tendrá que enfrentar.

El Licitante examinara cuidadosamente los Planos, Especificaciones Generales y Especiales del Contrato, Forma de Oferta y todos los documentos relacionados con el contrato. La falla del Licitante favorecido al no considerar las condiciones que afecten el trabajo contratado, no lo releva de la obligación incurrida al hacer su propuesta.

3.- PRESENTACION DE OFERTAS:

3.01 Forma de presentación de las Ofertas:

Las ofertas deberán presentarse personalmente o a través de representante debidamente acreditado en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado y firmado por el Licitante; y, rotulado de la siguiente forma:

Atención:	**Sr: Eulalio Maldonado Moreno** **Alcalde Municipal**
Parte Central	**Oficina de la Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz**
Esquina Superior Izquierda	**Nombre y Dirección completa, incluye Número de teléfono del Licitante**
Esquina Inferior Izquierda	**Nombre y No. De la Licitación.**

"PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PASEO CIVICO"

Esquina Superior Derecha	**Fecha y Hora de Apertura**

Martes 03 de Noviembre de 2020, A LAS 10:00 A.M.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

3.02 Apertura de Ofertas:

Se procederá a abrir las ofertas de los contratistas invitados, en presencia de los mismos o de sus representantes.

Se levantará un acta de apertura de ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los miembros de la comisión y los Licitantes. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas y de cualquier observación manifestada por los Licitantes.

4.- MANEJO DE DOCUMENTOS:

4.01 Examen de Documentos:

Los Licitantes deberán examinar detenidamente los términos y condiciones de los documentos de Licitación, de manera que no exista ningún malentendido con respecto a las características de los materiales y especificaciones de la obra.

4.02 Retiro de Documentos:

Los documentos base de Licitación serán enviados o pueden ser retirados en las oficinas de la MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DEL NORTE, dentro del periodo estipulado o indicado en la carta de invitación, la entrega de la documentación será gratuita y puede ser solicitada vía correo electrónico **utmsan1211@gmail.com**

5. INTERPRETACION DE DOCUMENTOS:

5.01 Aclaración y Adendum:

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los Licitantes.

Si alguno de Los Licitantes desea alguna explicación o aclaración acerca del significado de cualquiera de las partes de los Documentos de Licitación, deberá dirigirse por escrito a la Oficina de la MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DEL NORTE, por lo menos cinco (5) días calendario de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas. La MUNICIPALIDAD, evacuará las consultas por medio de Adendum a los documentos de Licitación, el que será proporcionado a todos Los Licitantes que hayan retirado documentos, quienes estarán obligados a presentar sus ofertas conforme al mismo. El Adendum y planos complementarios, serán parte de los documentos Licitación y del contrato.

6. RETIRO Y MODIFICACION DE OFERTAS:

6.01 Cambios y Retiros de Ofertas:

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Ningún Licitante podrá modificar su oferta después de que esta haya sido abierta. La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de aceptar o solicitar aclaraciones que no alteren su contenido. Después de la apertura de ofertas, ningún Licitante podrá retirarlas antes de la adjudicación del contrato

7.00 ACEPTACION Y RECHAZO DE LOS COTIZANTES U OFERTAS:

7.01 Aceptación:

La MUNICIPALIDAD se reservará el derecho de rechazar una o todas las ofertas, como tampoco está obligado a aceptarla oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente a sus intereses; y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en los Documentos Base de Licitación.

7.02 Rechazo de Las ofertas:

Sin restar generalidad al párrafo anterior, Ofertas podrán ser rechazadas, entre otras, por las siguientes razones:

a. Cuando presente borrones, adiciones innecesarias, entrelineados o cualquier señal de alteración, excepto cuando aparezcan salvados y firmados por la persona legalmente autorizada, o cuando presenten irregularidades de cualquier otro tipo.
b. Cuando se condicionen las ofertas en forma inaceptable para la MUNICIPALIDAD.
c. Cuando se presenten ofertas alternativas sin haberse solicitado en los documentos de Licitación.
d. Cuando en el periodo de evaluación de ofertas se detecte que el ejecutor ha incumplido con contratos anteriores o por causas imputables a él se encuentre en proceso de inhabilitación. Para ello deberán hacerse las investigaciones correspondientes.
e. No presentar de manera completa u omitir los valores de los desgloses que componen la oferta económica.

NOTA IMPORTANTE: Cuando solamente se presente un ofertante al proceso de Licitación, el Proceso podrá ser declarado fracasado, si así lo estima conveniente la MUNICIPALIDAD, haciendo la notificación correspondiente. Sin embargo, si después de realizado el análisis correspondiente la Licitación presentada resulta ser conveniente y favorable a los intereses de la institución y cumple además con los requisitos legales y técnicos exigidos en esta Base, esta será aceptada y posteriormente adjudicada.

8.00 ADJUDICACION DEL CONTRATO

8.01 Evaluación de Los Licitantes u ofertas:

Ofertas que no hayan sido rechazadas serán evaluadas y comparadas en cuanto a sus montos totales y parciales, y de adjudicar el contrato al Licitante que cumpla sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que presente el precio más bajo que considere más favorable para los intereses de la municipalidad.

En la determinación del precio más bajo tendrá siempre en cuenta el costo financiero en la ejecución del contrato.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

La Comisión de Análisis y Evaluación de Ofertas estará integrado por profesionales con experiencia de la MUNICIPALIDAD.

8.02 Confidencialidad del Proceso:

Después de la apertura de las ofertas, la información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas oficialmente con el proceso será mantenida bajo confidencialidad hasta que la adjudicación del contrato haya sido anunciada al oferente ganador por la Autoridad competente.

Cualquier acción de un Licitante por influenciar a alguna de las personas responsables del proceso de examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y decisiones relacionadas con la adjudicación del contrato, podrá resultar en la descalificación de la Licitación presentada por él sin responsabilidad para la Institución.

8.3 Atribución de la MUNICIPALIDAD:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de declarar fracasada esta Licitación, en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante Los Licitantes.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

8.04 Adjudicación Firma del Contrato:

La MUNICIPALIDAD adjudicará el contrato, al Licitante cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Documentos de Licitación y que haya sido evaluada por la más baja, tomando en cuenta además, de que el Licitante, este calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por la MUNICIPALIDAD y a satisfacción de este, la documentación solicitada en las bases de Licitación. Sin embargo, la adjudicación podrá hacerse a la oferta que se determine como la más conveniente a los intereses de la MUNICIPALIDAD.

El Licitante seleccionado deberá presentar dentro de los diez (10) subsiguientes a la adjudicación, las Garantías requeridas por la MUNICIPALIDAD. Si por causas imputables a él, no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la MUNICIPALIDAD llamará el segundo oferente o, en su defecto, por su orden a los subsiguientes.

8.04.1 NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Una vez notificada la adjudicación el oferente adjudicatario deberá presentar los siguientes documentos legales:

Previo a la firma del Contrato, el Licitante seleccionado, deberá acompañar juntamente con las Garantías, los documentos siguientes debidamente autenticados por Notario Público (en una sola autentica).

1. Declaración Jurada, en la que conste que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

2. RTN Numérico.

3. Tarjeta de Identidad.

4. Escritura pública de constitución o modificación en su caso, inscrita en el registro público.

Hasta tanto no se realice la adjudicación definitiva de La Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicha comisión no podrán dar información alguna relacionada con la Licitación.

9. Garantías del Contrato

Una vez adjudicado el proyecto por la Autoridad Competente, el contratista presentará a más tardar (10) diez días calendarios según Constancia, una Garantía del Anticipo del 15% del monto del contrato con una vigencia según la duración del contrato, y otra Garantía de Cumplimiento del 15% del monto del contrato, la cual estará vigente hasta 3 meses después del plazo previsto para la entrega de la obra.

Si por causas imputables al contratista no se rindiere la Garantía de Anticipo y Cumplimiento, la MUNICIPALIDAD mediante el trámite legal correspondiente, procederá a inhabilitarlo y adjudicará el proceso al segundo Licitante y así sucesivamente.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Si el contratista no pretende solicitar anticipo para la ejecución del proyecto solamente emite una nota donde renuncia al anticipo del 15% y no presenta la garantía antes mencionada.

10.0 1 Garantía de Calidad de Obra:

El Contratista otorgará a la MUNICIPALIDAD, una Garantía de Calidad de Obra por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra ejecutada, con un periodo de vigencia de (1) año a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra.

10.02 Formalización del Contrato y Presentación de Garantías

Para formalizar el Contrato deben concurrir los siguientes requisitos:

El Contratista deberá presentar una Garantía de Anticipo equivalente al 100% del mismo y una Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% del Monto Contratado o en su defecto por el 30% cuando la oferta sea desproporcionada si así lo recomienda la comisión evaluadora de acuerdo al formato que se adjunta.

El monto de la Garantía de Cumplimiento es del 15% del valor del contrato y podrá ser una Garantía de una Institución Bancaria o una Fianza de una institución Aseguradora y su vigencia será de noventa días (90) calendarios, contando a partir de la fecha de su emisión, la cual estará vigente hasta 3 meses después del plazo previsto para la entrega de la obra.

Todos los documentos de Garantías deberán contener la siguiente cláusula obligatoria:

"LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DEL NORTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, ACOMPAÑADO DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO"

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

II. CONDICIONES GENERALES

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

CONDICIONES GENERALES

1. GENERALIDADES:

1.01 Definiciones e Interpretaciones

En cualquier parte de estos documentos de contrato en que se usan los términos que se describen a continuación, su intención y significado deberán ser interpretados de la manera siguiente:

Documentos de Licitación

El conjunto de documentos contentivos de especificaciones, detalles y demás condiciones necesarias para la presentación de ofertas.

MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DEL NORTE, institución autónoma, con Personalidad y Capacidad Jurídica;

Supervisor

Será la persona calificada, nombrada por la Secretaria de Gobernación y La Municipalidad, para que brinde servicio de apoyo y seguimiento en construcción de la obra y para el estricto cumplimiento del contrato.

Representante

La persona natural o jurídica, que debidamente autorizada sirve de representante.

Licitante

Toda persona natural o Jurídica que presente una oferta para la obra que se proyecta construir, de acuerdo a los documentos de Licitación.

Proyecto

La totalidad de las obras a construirse de acuerdo al contrato, condiciones generales, especiales, especificaciones detalladas y precios.

Contratista

Significa aquella persona, firma o consorcio de firmas o compañía; cuya propuesta ha sido aceptada por la MUNICIPALIDAD, para ejecutar el proyecto de acuerdo a las especificaciones y condiciones respectivas

Contratista Nacional

Significa aquella persona, firma o consorcio de firma o compañía cuyo capital este en total poder de los hondureños.

Condiciones Generales

Conjunto de normas establecidas para regular las relaciones de la MUNICIPALIDAD con el **CONTRATISTA**.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Condiciones Especiales
Conjunto de normas específicas establecidas por la MUNICIPALIDAD con respecto a las obras licitadas.

Planos de Diseños
Los dibujos elaborados para la ejecución de la obra, debidamente aprobados para la MUNICIPALIDAD

Planos de Construcción
Los dibujos finales elaborados a la misma escala de los planos de diseño en los que se registra toda la información o modificaciones que se hayan introducido, con relación al diseño original y que han ocurrido en el transcurso de la ejecución de la obra.

Contrato
El convenio escrito celebrado entre la MUNICIPALIDAD y el Licitante favorecido, que realizara las obras y que determina las condiciones bajo las cuales se ejecutaran estas.

Proposición y Oferta Económica
Promesa para construir la obra, prestar un servicio, o suministrar materiales presentada por el Licitante, de acuerdo con el modelo oficial, debidamente garantizada y firmada.

Especificaciones Técnicas
Conjunto de normas que fijan la calidad de la obra a ser ejecutada.

Obra
Significa los trabajos que han de ejecutarse de acuerdo con el Contrato.

Precio Contratado
Significa la suma que se hace constar en la oferta con sujeción a aquellas adiciones o deducciones que se efectúen en cumplimiento de lo establecido en el contrato.

Fijador
La compañía legalmente autorizada para operar en Honduras, aceptable a la MUNICIPALIDAD que se obliga solidariamente con el Ejecutor al cumplimiento del contrato, y al pago de cualquier reclamo o indemnización en relación a dicho documento.

Adendum
Información por escrito suministrada por la MUNICIPALIDAD con fecha posterior a la entrega de los documentos de Licitación y anterior a la fecha fijada para abrir las ofertas, a fin de suplementar o corregir los documentos de contrato.

Orden de Cambio
Un convenio escrito entre la MUNICIPALIDAD y el contratista autorizado por la MUNICIPALIDAD, el cual una vez debidamente ejecutado pasa a formar parte del contrato.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Las órdenes de cambio pueden comprender un aumento o disminución en monto total de la obra incluyendo las modificaciones que pudieran suscitarse en el plazo de ejecución de las mismas.

Libro De Bitácora
Libro en el que se lleva un registro fiel de los avances de la obra y comunicaciones rutinarias entre el Contratista y el Supervisor y deberá permanecer en el sitio de la obra.

Superintendente
Significa la persona, agente o representante competente, nombrado por el Contratista y aprobado por la MUNICIPALIDAD, por escrito, quien deberá dedicarse a tiempo completo a la ejecución de la obra.

Sub-Contratista
La persona natural o jurídica que no es el Contratista, que suple trabajo o materiales para la obra a nombre, en representación y solidaridad con el Contratista.

Cronogramas
Es el diagrama en el cual se representa el tiempo de ejecución de cada una de las actividades para ejecutar una obra. El tiempo puede ser medido en semanas.

2. AUTORIDADES DEL PROYECTO:

2.01 Deberes y Facultades del Supervisor del Proyecto.

Son atribuciones del Supervisor del Proyecto:

a. Decidir sobre cada una y todas las preguntas que pueden surgir acerca de la calidad y aceptabilidad de los materiales suministrados y trabajos efectuados, así como el ritmo del progreso de la obra e interpretación del contrato.
b. Velar por el estricto cumplimiento del contrato.
c. Interpretar los planos y especificaciones.
d. Aprobar la calidad de la obra.
e. Aprobar los procedimientos de trabajo, los planos complementarios y de construcción y el resultado de pruebas efectuadas.
f. Inspeccionar y recomendar la aceptación final de la obra y según sea el caso, de sus partes.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

g. Participar en la resolución de conflictos que pudiesen presentarse entre el CONTRATISTA y la MUNICIPALIDAD durante la ejecución de la obra.

h. Tramitar ante la MUNICIPALIDAD las órdenes de cambio y adendum.

i. Dar instrucciones adicionales que sean necesario para la debida y adecuada ejecución de la obra.

j. Exigir al contratista con la debida autorización de su superior jerárquico, el retiro inmediato de la obra de cualquiera de sus empleados que observe mala conducta o se muestre incompetente en el cumplimiento de sus obligaciones el cual deberá ser sustituido, a la mayor brevedad posible.

k. Dar asesoría y evacuar las consultas de la MUNICIPALIDAD con relación al proyecto.

l. Presentar su decisión por escrito dentro de un tiempo prudencial, acerca de los reclamos, desacuerdos y otros asuntos en relación con la ejecución o progreso del trabajo o con la interpretación del contrato.

m. Verificar el avance y calidad de la obra para el pago de estimaciones.

n. Evaluar el avance de ejecución de la obra y su costo estimado, informar de esta evaluación a la MUNICIPALIDAD.

o. Tener libre acceso en todo momento al sitio de trabajo ya sea que esté ejecutado, en proceso de construcción o reparación.

p. Mantener relaciones rutinarias en la comunicación formal del trabajo, mediante anotaciones en el Libro de Bitácora. Al concluirse la obra el supervisor deberá remitir a la MUNICIPALIDAD este documento para su archivo y custodia.

q. Asesorar y recomendar a la MUNICIPALIDAD, cuanto sea necesario para lograr acuerdos relacionados con variaciones de costos, debidos a circunstancias imprevistas durante la ejecución de la obra.

r. Participar en la recepción total de la obra y recomendar la suscripción del Acta de Recepción respectiva.

s. Ordenar la demolición o descubrimiento de aquellas porciones de la obra que por alguna razón justificada no fueron aprobadas en su debida oportunidad.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

t. Dar seguimiento a la ejecución y participar en el proceso de entrega y recepción de las obras definitiva y en la realización de las liquidaciones correspondientes.

u. Informar a la MUNICIPALIDAD de todo cuanto ocurra durante la ejecución de la obra contratada, y en caso de que se susciten reclamos por parte de la comunidad, deberá informárselo inmediatamente.

v. Comunicar a la MUNICIPALIDAD para decidir la suspensión de la construcción total o parcial, cuando se presente el caso de una situación persistente de obra mal ejecutada o empleo de materiales no especificados.

w. Verificar que las modificaciones en los planos finales de construcción correspondan a la obra ejecutada.

x. Verificar que se realicen las pruebas de campo requeridas en las Especificaciones Técnicas, previo a la recepción de las obras.

y. Lo anterior no exime la responsabilidad al Contratista, o cualquier subcontratista, agentes o empleados, u otras personas que ejecuten cualquier parte de la obra. Tampoco los exime de responsabilidad por los métodos, técnicas y procedimientos de construcción o por medidas de seguridad relacionadas con la obra ni por incapacidad de llevar a cabo la obra de acuerdo con los documentos contractuales.

3.00 CAPACIDAD LEGAL

3.01 Cesión

Los derechos y obligaciones derivados de un contrato, podrán ser cedidos a terceros siempre que las cualidades personales o técnicas del cedente no hayan sido razón determinante de la adjudicación. El cesionario quedara subrogado en todos los derechos y obligaciones que correspondan al cedente. Para que los adjudicatarios puedan ceder sus derechos a terceros, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

1. Que en la MUNICIPALIDAD autoricen expresamente y por escrito la cesión.
2. Que el cedente tenga ejecutado, al menos un sesenta por ciento (60%) del presupuesto total del contrato.
3. Que el fiador del Contratista manifieste por escrito su aprobación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

3.02 Subcontratación

Salvo que en las condiciones especiales se disponga lo contrario o de que su naturaleza se deduzca que la prestación ha de ser ejecutada directamente por el Contratista, podrá concertar con terceros la realización de determinados trabajos. La celebración de estos subcontratos estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que la MUNICIPALIDAD autoricen expresamente y por escrito la subcontratación con indicación de su objeto y de las condiciones económicas.
2. Que los trabajos que se subcontraten con terceros, no excedan del cuarenta por ciento (40%) del presupuesto total de la obra.
3. Que el contratista principal siga siendo el responsable directo de la administración.
4. Que el fiador del Contratista manifieste por escrito su aprobación.

4.00 ALCANCE, CAMBIOS Y MODIFICACIONES

4.01 Alcance del Contrato

El alcance del contrato comprende la construcción y terminación de la obra, el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo de construcción, obras provisionales y todo aquello que necesite, ya sea temporal o permanente, para dicha construcción en la medida que la necesidad de proporcionar lo antes dicho esté especificada o pueda razonablemente inferirse del contrato.

4.02 Modificaciones, Adiciones y Órdenes de Cambio

La MUNICIPALIADAD tendrá derecho de aumentar o disminuir las cantidades de obra a ser ejecutadas bajo este contrato. Cualquier aumento o disminución en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que en totalidad no exceda del diez por ciento (10%) de su valor las mismas condiciones contractuales, se harán mediante órdenes de cambio emitidas, por la autoridad competente, previa la reserva presupuestaria correspondiente, en el caso de incremento del monto original. Si la modificación total se excediera del porcentaje indicado se suscribirá una ampliación del contrato que se someterá a las mismas formalidades del contrato original. Ninguna orden de cambio se realizará sin estar autorizada por la MUNICIPALIDAD, es responsabilidad del Contratista hacer lo contrario a lo aquí expuesto.

5.00 DOCUMENTOS DE CONTRATO

5.1. Documentos Mutuamente Explicativos

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Lo estipulado en las Clausulas Obligatorias del Contrato de Construcción, prevalecerá sobre lo indicado en los demás documentos que formen parte del contrato. Con supeditación a lo antes dicho, los documentos que constituyen el contrato se han de tomar mutuamente explicativos uno de otro, pero, en caso de ambigüedades o discrepancias, las mismas deberán ser explicadas y ajustadas por el coordinador de la MUNICIPALIDAD, quien seguidamente deberá comunicar al Contratistas las instrucciones que indiquen la forma de cómo debe llevarse a cabo el trabajo. Si al parecer del Supervisor del Proyecto, el cumplimiento de dichas instrucciones implica que el Contratista se verá obligado a sufragar gastos que, en razón de tales ambigüedades o discrepancias no había calculado y tenía razón de no calcular, deberá certificar y proponer a la MUNICIPALIDAD las ordenes de Cambios correspondientes para abonar aquellas sumas adicionales que sean autorizadas para cubrir dichos gastos.

5.02 Planos de Diseños

Los planos deberán quedar en la custodia del Supervisor del Proyecto, pero se suministrarán al Contratista una copia de los mismos. El Contratista deberá proporcionar y hacer a su propio costo todas las demás copias que necesite ya la terminación del contrato deberá devolver al Supervisor del Proyecto todos los planos facilitados en virtud del contrato.

El Contratista deberá pasar aviso por escrito al Supervisor del Proyecto, con la debida anticipación, de todos los demás planos o especificaciones que se requieran para la ejecución de la obra o para el cumplimiento del contrato.

La copia de los planos suministrada al Contratista en virtud de lo apuntado anteriormente, deberá guárdala en el sitio de la obra, debiendo estar la misma a todas las horas razonables de disposición del Supervisor del Proyecto y de toda persona autorizada por escrito y por la MUNICIPALIDAD, para que puedan examinarla y usarla durante todas las horas razonables.

5.03 Libro de Bitácora

El libro de bitácora es un libro legal que tiene por objeto, llevar un registro fiel de los avances de la obra, cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, planteamiento de alternativas, observaciones y recomendaciones que se requieran, ante la presencia de situaciones imprevistas en el sitio de la obra. Tendrán acceso a este documento el Supervisor del Proyecto o algún otro ejecutivo debidamente autorizado para ello por parte de la MUNICIPALIDAD y por parte del Contratista, el Superintendente o ingenieros que tengan relación directa y conocimiento pleno de la ejecución de la obra. Cualquier observación relacionada con la ejecución de la obra de parte de la supervisión al Contratista, deberá ser planteada y discutida entre ellos, hasta que se llegue a un común acuerdo previo a su anotación en este libro. El libro de bitácora del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, que el Contratista proporcionará a la MUNICIPALIDAD para que se certificado en la primera y últimas páginas y plasmado en todas el sello; firmada su apertura por el Supervisor del Proyecto así como por el Contratista y/o el Superintendente.

Este documento deberá permanecer en una de las oficinas del proyecto que se destine para tal efecto y será de fácil acceso tanto para los representantes de la MUNICIPALIDAD como para los Contratistas, y en caso de

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

que por razones debidamente justificadas se suspendiera la ejecución de la obra será retirado por el Supervisor del Proyecto de ese lugar hasta el día en que se reanuden de nuevo las labores. Al finalizar la obra aludida, este libro se devolverá al Supervisor del Proyecto junto con los demás documentos requeridos, al momento de efectuar la recepción final del proyecto quien lo entregará a la MUNICIPALIDAD.

5.04 Registros

El Contratista se obliga también a mantener en el lugar de la obra a disposición de la MUNICIPALIDAD en todo tiempo para servicio de ambas partes contratantes las libretas de registros contables, registros de avance de obra y todos los que de acuerdo con el tipo y magnitud de la obra requieran el Supervisor del Proyecto y la MUNICIPALIDAD.

Todos los registros serán suministrados y sometidos a la aprobación de la MUNICIPALIDAD, la que después de revisar desde la primera hasta la última página los devolveré al Contratista para su conformidad. Los registros serán protegidos por el Contratista contra extravió, daño y extracción de folios.

6.00 OBLIGACIONES GENERALES

6.01 Formalización del Contrato

El contrato que suscriba la MUNICIPALIDAD se celebrará según los principios de publicidad y transparencia.

6.02 Daños y Perjuicios a Personal y Bienes

El Contratista indemnizará, defenderá y salvará daños a cualquier persona o propiedad, debido a descuidos o negligencias en relación con el desarrollo de este contrato, como consecuencia de incumplimiento de pagos a los trabajadores, subcontratistas o cualquier persona que le suministre materiales, provisiones y demás bienes para el desarrollo y terminación de dicho contrato, y deberá pagar prontamente todas sus deudas, obligaciones y demandas incurridas en el desarrollo de dicho contrato, y además indemnizará, defenderá y salvará de daños al LA MUNICIPALIDAD y a sus empleados contra todos sus litigios y causas que pueda entablarle persona o personas que sufriesen heridas o daños debidos a algún acto de negligencia u omisión del Contratista o por el uso del material impropio o defectuoso en el material de la obra.

6.03 Limpieza

El Contratista deberá mantener en todo tiempo el sitio de la obra libre de acumulación de desperdicios de materiales, escombros o basura, derivada de sus operaciones. A la terminación del trabajo, deberá retirar todo el material de desperdicio y basura del área de la obra de construcción, maquinaria y material sobrante, y deberá limpiar y dejar el trabajo completamente limpio, excepto si se especifica de otra manera.

El Contratista proveerá y mantendrá en favorables condiciones sanitarias, aquellas comodidades para el uso de sus empleados que sean necesarias para cumplir con los requisitos reglamentarios del Ministerio de Salud

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Pública. El Contratista mantendrá en buen estado de limpieza sus oficinas y el sitio de la obra, y eliminará todos los desperdicios y mantendrá todas las áreas de la obra en estado sanitario presentable durante todo el tiempo que dure la ejecución del trabajo. El Contratista mantendrá durante todo el tiempo que dure el trabajo una oficina donde él o su representante puedan trabajar y recibir las instrucciones del Supervisor.

Si el Contratista no hiciere la limpieza la MUNICIPALIDAD podrá hacerlo y el costo de la misma será cargado al Contratista.

7.00 Programación, Seguimiento, Información y Evaluación

7.01 Programación

Antes de que sea dada la orden de inicio el Contratista deberá presentar un Programa detallado de todas las actividades del proyecto, estableciendo su duración, formulando el calendario de ejecución e indicando el costo estimado de cada actividad mediante el método de Ruta Crítica. Junto al programa de ejecución del Proyecto, el Contratista deberá presentar el calendario de Inversión y el de Desembolsos, para programar el flujo de caja y hacer la correspondiente Reserva Presupuestaria de la Institución.

1. **Seguimiento de la Ejecución**

   El Contratista deberá establecer un sistema de seguimiento constante del desarrollo de la obra contratada, que permita determinar oportunamente los cambios que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto, tanto en la duración como en el costo estimado y así poder tomar las acciones sobre el plazo y el presupuesto aprobado.

2. **Evaluación del Proyecto**

   El Contratista deberá participar en las sesiones de evaluación de la obra, que el Supervisor del Proyecto realice periódicamente y acatar todas las recomendaciones que de ellas resulte, a fin de alcanzar el éxito del proyecto en cuanto a duración y a costo estimado.

8.00 MATERIALES Y EJECUCION

8.01 Materiales

Todos los materiales, suministros deberán ser nuevos, de diseño estándar y hechura y calidad de primera clase. Los materiales, suministros y equipos, deberán ser productos fabricados por manufactureros de reconocida experiencia y habilidad en el ramo, y de la calidad, clase y tipo especificado. No se aceptarán sustitutos ni los llamados “o similares”, salvo bajo patente certificado del fabricante.

1. **Patentes**

   El Contratista indemnizará, defenderá y salvará de daños a LA MUNICIPALIDAD de cualquier litigio, gasto, reclamo, pena, daño o alegato de infracción de cualquier diseño, invento, material patentado o

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

marca de fábrica o registro de propiedad literaria, en relación con la obra a realizarse bajo el presente contrato, que pudiera surgir durante la ejecución de la obra o después de su terminación.

8.02 Recepción Definitiva

LA MUNICIPALIDAD dará al Ejecutor el acta de recepción definitiva después de haber sido inspeccionada la obra. Se entiende que todo lo pendiente a terminar por el Ejecutor en la obra, ha sido ya ejecutado.

9.0 PLAZO DE ENTREGA Y DEMORA

9.01 Extensión del Tiempo

El **Contratista** expresamente conviene y acuerda, que su compromiso para entregar completa toda la obra de este contrato a LA MUNICIPALIDAD, dentro del término especificado en el Calendario de Entrega, lo ha adquirido tomando en consideración y adelantándose a cualquier dilación e incidente que pueda causar obstáculos en la entrega, ya sea que surjan por dilaciones en la realización de entregas de materiales, equipo, accesorios o contratación de trabajadores, o por cusa de tiempo inclemente u otros.

Si en todo caso el **Contratista** es obstaculizado o atrasado en la ejecución de la obra debido a negligencias, dilaciones y omisiones de LA MUNICIPALIDAD o por causas imprevistas fuera de control y sin culpa o negligencia del **Contratista** o actos de fuerza mayor como fenómenos de la naturaleza (terremotos, inundaciones, tornados, ciclones y otros fenómenos cataclismos), actos del enemigo público, acciones gubernamentales, incendios, epidemia y abandono de trabajo por los empleados a consecuencia de una huelga general; se podrá prorrogar la fecha de terminación del proyecto, legalizándolo mediante una orden siempre que el Supervisor del Proyecto certifique por escrito que es justo y correcto lo que el **Contratista** reclama, dentro de los diez (10) días laborales siguientes a la fecha en que se alega ocurrió la causa del atraso y se aumente el plazo de la **Garantía de Cumplimiento.** Dicha extensión cuando sea concedida, será considerada como adendum estableciendo una nueva fecha de terminación de acuerdo con los términos de este documento. Es entendido que el Contratista hará las solicitudes en tiempo o no serán válidas a posteriori.

9.02 Multa por Incumplimiento de Plazo

El **Contratista** deberá ejecutar la obra en el plazo convenido y cumplir los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes etapas del proyecto. Si la obra no se ejecutare en el plazo total, LA MUNICIPALIDAD aplicará al Contratista, por cada día de retraso, una multa cuya cuantía será del 0.36% por cada día de atraso del monto contratado, sin perjuicio de la resolución del contrato.

Si la demora se produjere por causas no imputables al **Contratista**, LA MUNICIPALIDAD autorizará la prórroga del plazo por un tiempo igual al del atraso justificado, sin responsabilidad de las partes. El **Contratista** se considerará en mora sin necesidad de previa notificación por parte de LA MUNICIPALIDAD.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

10.00 MANTENIMIENTO Y DEFECTOS

10.01 Garantía de Cumplimiento de Contrato

El Contratista deberá otorgar a favor y a entera satisfacción de LA MUNICIPALIDAD por medio de un Banco o Compañía de Seguros debidamente autorizada para operar en Honduras una Fianza de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, del quince por ciento (15%) del valor total del mismo.

Y su vigencia será de noventa días (90) calendarios, contando a partir de la fecha de su emisión, la cual estará vigente hasta 3 meses después del plazo previsto para la entrega de la obra.

10.02 Garantía de Calidad de Obra

El Contratista presentará una Garantía extendida por un Banco o Compañía Seguros aceptable para LA MUNICIPALIDAD, de un cinco (5%) del monto del contrato ejecutado, con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra, para cubrir defectos en la mano de obra o materiales suministrados por él, como Garantía de que el Contratista efectuará dichas reparaciones.

Cuando LA MUNICIPALIDAD acepte la Garantía de Calidad de la Obra, le devolverá la Garantía de Anticipo de Contrato y la Garantía de Cumplimiento al cierre físico y financiero del proyecto.

10.03 Protección y Mantenimiento de la Obra

El Contratista será responsable por la protección y mantenimiento de su trabajo hasta que se emita el acta de recepción definitiva y deberá reparar y corregir daños causados a la obra por negligencias de él o de sus empleados u otras causas, de modo que cuando la obra esté completa, sea entregada a la municipalidad en condiciones de primera clase.

10.04 La Municipalidad no renunciará a sus derechos

Ningún acto u omisión del Supervisor del Proyecto será considerado como razón para que el Contratista no cumpla con las obligaciones contractuales, ni será motivo para que La Municipalidad renuncie a ninguno de sus derechos para el total y completo cumplimiento por parte del Contratista de todos los términos convenidos y condiciones de este contrato o cualquiera de sus partes.

11.00 CERTIFICADOS Y PAGOS

11.1 Anticipo

LA MUNICIPALIDAD dará al Ejecutor un anticipo 15% del valor del contrato si el contratista lo estime conveniente.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

El anticipo se hará efectivo después que el Ejecutor haya firmado el Contrato de Construcción y haya presentado a satisfacción de La Municipalidad los siguientes documentos:

a. Garantía de Anticipo de Contrato.
b. Garantía de Cumplimiento de Contrato.
c. Los demás que se indiquen en el reglamento y en los pliegos de condiciones de licitación.

Este anticipo será dado en cheque o depositado a cuenta de un banco hondureño seleccionado por el Ejecutor y deducido proporcionalmente al monto de las estimaciones del Ejecutor.

11.2 Desembolsos

Además del anticipo del quince 15% LA MUNICIPALIDAD efectuara pagos al ejecutor de la siguiente manera:

a. Con desembolsos conforme a las estimaciones, que se hagan de acuerdo al avance de la obra.
b. De cada desembolso presentado por el ejecutor será deducido proporcionalmente a partir del primero, la cantidad que corresponda, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero no menor del ochenta (80%) el anticipo se encuentre amortizado al 100%

11.03 Pago Final

El pago final estará condicionado por deducción de las multas en el caso que correspondan, presentación de la Garantía de Calidad de Obra, entrega de los planos finales de construcción, devolución del Libro de Bitácora, cumplimiento de las cláusulas de Condiciones Especiales, presentación de estimación de precios unitarios, estimación por el contrato original, estimación por el adendum si fuese necesario, considerando que el trabajo adicional forma parte de la estimación.

11.04 Pagos Retenidos

LA MUNICIPALIDAD podrá retener o anular debido a evidencia descubierta posteriormente, todo o parte de cualquier certificado de pago hasta el grado que sea necesario para protegerse de perdidas debido a:

1. Trabajos defectuosos sin remediar.
2. Demandas presentadas o evidencias razonables que indiquen la probable presentación de reclamos
3. La falta de Contratista en hacer pagos debidamente a Subcontratistas por materiales o mano de obra.
4. Una duda razonable de que el trabajo puede ser terminado con el saldo pendiente del contrato.
5. Daños a otros Contratistas.

12.00 ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Solamente se extenderá el Acta de Recepción Definitiva al Contratista, cuando este haya presentado una solicitud por escrito acompañada de la documentación obligatoria exigida por LA MUNICIPALIDAD.

El certificado de Recepción Definitiva extendido por LA MUNICIPALIDAD después de quince (15) días de presentada la solicitud y recibida de conformidad, quedando hasta entonces el Contratista liberado de toda responsabilidad y con pleno derecho de reclamar todos los valores que puso en depósito para garantizar el cumplimiento y anticipo del contrato.

13.00 RECURSOS Y FACULTADES

13.1 Terminación del Contrato

Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato si para ello existiesen los siguientes motivos:

a. El grave o reiterado incumplimiento de las clausulas convenidas.
b. La suspensión definitiva de la obra.
c. La muerte del Contratista individual, si no pudiere concluir la obra sus sucesores.
d. La disolución de la Sociedad Mercantil.
e. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Contratista, o su comprobada incapacidad financiera.
f. Por mutuo acuerdo de las partes.
g. Los motivos de interés público sobrevinientes a la celebración del contrato que imposibiliten su ejecución.
h. Las demás que establezcan expresamente este contrato y la Ley de Contratación del Estado.

14.00 Resolución por Causas Imputables al Contratista

Si el Contratista por causas que le fueran imputables, incurrieren en atrasos en los plazos parciales en forma tal que se determine justificadamente que no podrá ejecutar la obra en el plazo total pactado, LA MUNICIPALIDAD tomará las medidas correctivas que fueren necesarias, incluyendo la resolución del contrato con ejecución de la Garantía de Cumplimiento y Anticipo.

El acuerdo de rescisión del contrato, se notificará al Contratista por medio de su representante legal. En todo caso, quedan a salvo los derechos, acciones y recursos que tiene el Contratista.

Una vez firme la rescisión del contrato, se procede a la liquidación del proyecto y si producto de la misma hubiere un remanente a favor del Contratista, este le será devuelto.

1.11 Rescisión o Resolución de Contrato

En todo contrato financiero con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia".

15.00 FRAUDE Y CORRUPCION

15.01 Practica Corrupta

Significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de selección o la ejecución del contrato.

15.02 Práctica Fraudulenta

Significa una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de selección o en la ejecución de un contrato en perjuicio del prestatario: la expresión comprende las practicas colusorias entre los consultores (con anterioridad o posterioridad a la presentación de ofertas) con el fin de establecer precio a niveles artificiales y no competitivos y privar al prestatario de las ventajas de la competencia libre y abierta.

LA MUNICIPALIDAD rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el contratista seleccionado para dicha adjudicación ha participado en actividades corruptas o fraudulentas para competir por el contrato de que se trate.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

III.- CONDICIONES ESPECIALES

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Durante la ejecución de la obra y hasta que expire el periodo de Garantía de la misma, el Contratista será responsable de las faltas que le fueren imputables, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente calificados. Será también responsable por los daños y perjuicios que eventualmente cauce a terceros.

1.0 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá ejecutar la obra en el plazo convenido, de **(90) NOVENTA** días calendario. También deberá cumplir los plazos parciales que se hubieren previsto para las diferentes etapas del proyecto. Si el Contratista por causas que le fueren imputables incurriere en atrasos, LA MUNICIPALIDAD tomará las medidas correctivas que fueren necesarias incluyendo la resolución del contrato, con ejecución de la Garantía de Cumplimiento cuando así procediere. LA MUNICIPALIDAD aplicará al Contratista por cada día de atraso una multa cuya cuantía estará de acuerdo a lo estipulado en el numeral 9.02 de las Condiciones Generales, sin perjuicio de la resolución del contrato.

2.0 ATRASO Y PRÓRROGA

SI EL Contratista tiene un atraso en cualquier momento en el progreso del trabajo, por cualquier acto de negligencia de LA MUNICIPALIDAD, del Supervisor, o de cualquier empleado de ellos, de cualquier Contratista separado contratado por LA MUNICIPALIDAD, o debido a cambios ordenados en el trabajo, o a conflictos laborales, incendios, demora fuera de lo común en el transporte, contratiempos inevitables, o cualquier causa ajena a su voluntad, por atraso autorizado por LA MUNICIPALIDAD pendiente de dilucidarse, por cualquier causa que el Supervisor determine que pueda justificar el atraso, se prorrogará el plazo de contrato mediante Documento de Ampliación de plazo autorizado, por el tiempo razonable que determine el Supervisor. Si el plazo total se amplía por más de dos meses, el Contratista deberá ampliar por su cuenta la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo.

Todas las solicitudes de prórroga, deberán hacerse por escrito a través del Supervisor a más tardar tres (3) días después de que el atraso tenga lugar; de otra manera el Contratista perderá todo derecho a reclamo. En el caso de una causa continua de demora, solamente se necesitará una solicitud.

2.01 PRIORIDADES DEL TRABAJO

LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de establecer en forma razonable, tanto para el mismo como para el Contratista, la secuencia o prioridad del trabajo de construcción en los diferentes capítulos contemplados en el presente contrato, y el Contratista deberá dar prioridad a los requerimientos específicos de LA MUNICIPALIDAD girados a través del Supervisor.

3.0 LIMITACIONES DEL TRABAJO

La Municipalidad proveerá derechos de vía o servidumbre para el trabajo especificado bajo este contrato dentro de los límites del mismo, los cuales están anotados o indicados en los planos. El Contratista no entrará ni ocupará con personal, herramientas o materiales, ninguna propiedad privada fuera del derecho de vía sin el consentimiento del propietario.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Se entiende que el derecho de vía aquí referido significa solamente el permiso de usar o pasar a través de propiedades públicas o privadas en las cuales el Contratista va a llevar a efecto el trabajo.

Otros Contratistas y/o empleados de La Municipalidad o de los servicios públicos, podrán tener la necesidad de entrar al sitio de trabajo para lo cual el Contratista deberá extender la cooperación razonable necesaria al personal autorizado de dichas empresas, para que puedan llevar a cabo el trabajo necesario.

4.0 DIAS Y HORAS LABORALES

A menos que sea especialmente permitido, no se podrá efectuar ningún trabajo de construcción entre las 6:00 p.m. y las 7:00 a.m., hora oficial predominante. Cualquier gasto y/o daños, que resulten como consecuencia de las operaciones del Contratista fuera de las horas y/o días especificados, a menos que haya sido especialmente autorizado, correrán por cuenta del Contratista.

Si se hace absolutamente necesario realizar trabajos fuera de los límites del tiempo estipulado, anteriormente se deberá informar al Supervisor con suficiente anticipación antes del comienzo de la ejecución de tales trabajos. El Contratista deberá obtener todos los permisos necesarios para trabajar fuera de los límites de tiempo especificado.

5.0 TRABAJO EN MAL ESTADO

No se deberá hacer ningún trabajo bajo condiciones de tiempo lluvioso o inclemente, a menos que el mismo pueda efectuarse satisfactoriamente, y en una forma tal, que pueda garantizarse que todo el trabajo de construcción a hacerse bajo tales condiciones de tiempo será de óptima calidad.

6.0 CONDICIONES DEL SITIO

Se ha incluido en los documentos de contratos, información acerca de las condiciones del sitio de trabajo como una ayuda para el Contratista.

El Contratista deberá entender que LA MUNICIPALIDAD no garantiza completamente las condiciones de los sitios de trabajo.

7.0 FOTOGRAFIAS DE CONSTRUCCION

EL Contratista deberá suministrar al Supervisor del Proyecto fotografías semanales del progreso, tomadas en las ubicaciones indicadas por el Supervisor, previo desembolso de las estimaciones. Cada semana serán suministradas por lo menos 10 fotografías. Estarán a disposición del Supervisor del Proyecto para copias adicionales, si se requieren.

8.0 USO DE MANO DE OBRA

Es entendido tal como fue establecido en las instrucciones a los licitantes, que el Contratista, deberá hacer uso de mano de obra en forma intensiva, y que además, deberá contratar el personal que trabajará en la construcción de la obra, en lo que sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto y que estarán siendo beneficiadas por el mismo. En el supuesto de no cumplir con lo anterior por circunstancias muy calificadas, deberá justificarlo previamente ante LA MUNICIPALIDAD.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

IV.- FORMATOS

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

FORMATO DE OFERTA

3 de Noviembre de 2020

Eulalio Maldonado Moreno
Alcalde Municipal San Antonio Del Norte, La Paz
Su oficina

Después de haber elaborado el presupuesto y analizado las cantidades de obra, ofrezco ejecutar el proyecto: **proyecto "XXXXXXXXXXXXXXX",** ubicado en el Municipio de San Antonio Del Norte, La Paz.

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que ofrece construir las obras cotizadas de acuerdo a las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas correspondientes al Cuadro de cantidades de obra y precios unitarios, acepta que de resultar la más conveniente a los intereses del Estado, rendirá las cauciones correspondientes dentro los treinta días siguientes a la fecha de la firma del contrato.

El suscrito ACEPTA, que en caso de que se adjudique el contrato, entregará la obra en el plazo establecido y este plazo se contará a partir de la fecha de La Orden Inicio emitida por la Municipalidad.

En fe de lo cual firmo y sello esta OFERTA para construir la obra en referencia por un valor de:

Lps. XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Los cuales incluyen los precios de materiales, mano de obra y otros que se desglosan en el Listado de Precios Unitarios.

Si se me adjudica el Contrato, me comprometo a iniciar los trabajos en la fecha que se indique en la Orden de Inicio y entregar la obra lista para ser utilizada dentro de **XXXXXXX**

Meses consecutivos después de iniciar el trabajo. Garantizando que el suscrito suscribirá el Contrato, si esta oferta es ACEPTADA.

Es entendido que esta oferta estará vigente y tendrá plena validez y efecto hasta los noventa días calendarios siguientes a la fecha que se presenta esta oferta.

_____

Ingeniero XXXXXXXXXXXXXX
Gerente General
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo XXXXXXXXXXXXXX, Ingeniero XXXXXXXXX, mayor de edad, de estado civil XXXXXXXX, de nacionalidad XXXXXXXXX, con domicilio XXXXXXXXXX y con Tarjeta de Identidad XXXX- XXXX- XXXXX actuando en condición de Gerente General de la sociedad XXXXXXXXXXXXXX, con RTN XXXX XXXX XXXXXX, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni yo, ni la empresa que represento estamos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a las que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:
1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
2) DEROGADO;
3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presente en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, a los (03) días del mes de XXXXX de 2020.

_____

Ingeniero XXXXXXXXXXXXXX
Gerente General
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

FORMATO DE EQUIPO MINIMO REQUERIDO

NO.	Descripción del Equipo	Estado del Equipo	Observaciones

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

San Antonio del Norte, La Paz, 15 de Octubre del 2020.

Señor:

Dirección:

Su oficina

REF: Invitación a participar en la Licitación Privada

No. LP-SAN-001-2020

"La Municipalidad de San Antonio del Norte, Departamento de la Paz, le invita a presentar oferta para la licitación privada **No. LP-SAN-001-2020** del proyecto: "**CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO",** en el Casco Urbano del municipio Obras que serán financiadas con fondos Municipales y fondos del Gobierno Central.

Las ofertas técnicas y económicas deberán hacerse llegar a más tardar el **día martes 03 de noviembre de 2020, a las 10:00 AM,** deberán ser dirigidas a la Municipalidad de San Antonio del Norte a la siguiente dirección: Oficinas de la UTM, de la Alcaldía Municipal de San Antonio del Norte, Bo. El Centro, frente al parque Central, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, por un monto equivalente al 2% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de 180 días calendarios.

Anexo encontrara los documentos de la licitación. Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas) por Email: egmados@gmail.com y utmsan1211@gmail.com o a los Teléfonos 3256-5276, 8781-8123.

Atentamente.

_____

Eulalio Maldonado Moreno

Alcalde Municipal De San Antonio Del Norte

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

V.- DESGLOSE DE ACTIVIDADES

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"

UBICACIÓN: BARRIO EL CENTRO, SAN ANTONIO DEL NORTE, LA PAZ

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

EDT	*DESCRIPCION*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*PU*	*TOTAL*
1.1	**DEMOLICIONES**				
1.1.1	DEMOLICION DE JARDINERAS DE CONCRETO	M2	82.40		
1.1.2	DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO	M2	179.24		
1.1.3	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO 0.10 - 0.25 M	ML	23.75		
	SUB-TOTAL EN DEMOLICIONES				
1.2	**PRELIMINARES**				
1.2.1	LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO	DIA	2.00		
1.2.2	TRAZADO Y MARCADO	ML	551.87		
1.2.3	EXCAVACIÓN TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	4.41		
1.2.4	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	6.93		
1.2.5	TRAZADO CON TEODOLITO POR DIA	JDR	5.00		
1.2.6	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INCLUYE ACARREO)	M3	49.75		
	SUB-TOTAL EN PRELIMINARES				
1.3	**ACERAS Y ENCHAPADOS**				
1.3.1	ACERA DE CONCRETO 8 CMS VAR #2@20 A/S	M2	152.53		
1.3.2	ACERA DE CONCRETO ESTAMPADO 8 CMS VAR #2@20 A/S	M2	230.69		
	SUB-TOTAL EN ACERAS Y ENCHAPADOS				
1.4	**JARDINERIA Y AREAS VERDES**				
1.4.1	EXCAVACIÓN TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	27.97		
1.4.2	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	5.65		
1.4.3	ZAPATA CORRIDA 0.40, E=0.20,3#3, #3@20 CMS	ML	48.77		
1.4.4	SOBRECIMIENTO DE BLOQUE 15 CONCRETO 1#3@40 CM	M2	32.19		

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

1.4.5	CASTILLO DE 0.15x0.15m, 4#3, #2@20 CM	ML	18.48		
1.4.6	BATIENTE DE CONCRETO 1:2:2, 0.20x0.10, 2#3 Y	ML	43.15		
1.4.7	BATIENTE DE CONCRETO 1:2:2, 0.35x0.10, 3#3 Y	ML	18.84		
1.4.8	TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.25 m	ML	80.83		
1.4.9	REPELLO 1:4 E=2cm y AFINADO	M2	73.72		
1.4.10	ENCHAPE DE PIEDRA EN MURO	M2	10.45		
1.4.11	PINTURA DE ACEITE	M2	73.64		
1.4.12	RELLENO CON TIERRA VEGETAL	M3	40.14		
1.4.13	BORDILLO DE CONCRETO DE 10x10 CM	ML	119.08		
1.4.14	ENGRAMADO POR BLOQUES	M2	127.18		
1.4.15	SIEMBRA DE PLANTAS DECORATIVAS PARA JARDINERA	GLOBAL	1.00		
1.4.16	GRIFOS EXTERIORES	UNID	2.00		
	SUB-TOTAL EN JARDINERIA Y AREAS VERDES				
1.5	**PAVIMENTO**				
1.5.1	EXCAVACION TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	49.34		
1.5.2	RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARREO)	M3	81.84		
1.5.3	CONCRETO CICLOPEO E=0.20	M2	424.45		
1.5.4	BORDILLO DE CONCRETO DE 15x15 cms	ML	150.86		
1.5.5	PINTURA DE TRÁFICO EN PAVIMENTO Y BORDILLOS	ML	390.52		
1.5.6	TAPADERA Y CASQUETE-POZO (INCL APOYO) (185 KG)	UNID	1.00		
1.5.7	LEVANTAMIENTO DE CAJA DE REGISTRO 0.70 x 0.70	UNID	10.00		
	SUB-TOTAL EN PAVIMENTO				
1.6	**LAMPARAS, BANCAS Y BASUREROS**				
1.6.1	EXCAVACION TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	0.50		
1.6.2	ZAPATA 0.6x0.60x0.20 #3 @0.20 M	UNID	7.00		
1.6.3	PEDESTAL DE CONCRETO LAMPARA 0.30X0.30 4#3 Y #2 @ 20 CM	ML	4.06		
1.6.4	ENCHAPE DE PIEDRA EN MURO	M2	4.20		
1.6.5	LAMPARA DE POSTE EN PEDESTAL	UNID	7.00		
1.6.6	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO PARA INTERPERIE	UNID	8.00		
1.6.7	CIRCUITO DE ILUM HASTA 20 AM. POLIDUCTO DE	ML	105.00		
1.6.8	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP POLIDUCTO DE	ML	120.00		
1.6.9	CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS	UNID	1.00		
1.6.10	BANCAS PARA PLAZA CIVICA	UNID	6.00		

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

1.6.11	BASURERO METALICO	UNID	5.00		
SUB-TOTAL EN LÁMPARAS, BANCAS Y BASUREROS					
1.7	**PLAZA CIVICA**				
1.7.1	EXCAVACIÓN TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	0.45		
1.7.2	MURO DE MAMPOSTERIA	M3	1.41		
1.7.3	ENCHAPE DE PIEDRA EN MURO	M2	15.15		
1.7.4	ASTA DE BANDERA CON ASIENTO DE MAMPOSTERIA	UNID	5.00		
1.7.5	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO PARA INTERPERIE	UNID	2.00		
1.7.6	CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP. POLIDUCTO DE	ML	30.00		
1.7.7	LÁMPARA DE PISO EXTERIOR	UNID	5.00		
1.7.8	CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP.POLIDUCTO DE 1/2	ML	75.00		
SUB-TOTAL EN PLAZA CIVICA					
1.8	**PERGOLA METALICA**				
1.8.1	EXCAVACIÓN TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	0.58		
1.8.2	ZAPATA 0.6x0.60x0.20 #3 @0.20 M	UNID	8.00		
1.8.3	PEDESTAL DE CONCRETO LAMPARA 0.30X0.30 4#3 Y #2 @ 20 CM	ML	4.64		
1.8.4	ENCHAPE DE PIEDRA EN MURO	M2	4.80		
1.8.5	PERGOLA POSTES TUBO EST. 4" x 4" LARGUEROS 2" **X 4**"	GLOBAL	1.00		
SUB-TOTAL EN PERGOLA METALICA					
1.9	**ACTIVIDADES VARIAS**				
1.9.1	BODEGA MEDIANA	UNID	1.00		
1.9.2	PLACA DEL PROYECTO	UNID	1.00		
1.9.3	VIGILANCIA DEL PROYECTO	GLOBAL	1.00		
1.9.4	ROTULO DEL PROYECTO	UNID	1.00		
1.9.5	ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	55.00		
1.9.6	LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO	DIA	2.00		
SUB-TOTAL EN ACTIVIDADES VARIAS					
				COSTO DIRECTO DEL PROYECTO	
				GASTOS ADMINISTRATIVOS	
				UTILIDAD	
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Ingeniero XXXXXXXXXXXXXX
Gerente General
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

VI. ESPECIFICACIONES TECNICAS

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

- **DEMOLICION DE JARDINERAS DE CONCRETO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
Este trabajo consistirá en la demolición de paredes construidas de ladrillo rafón, bloque de concreto. Por medio de la utilización de mano de obra no calificada (peón y ayudante) y herramienta menor se procederá a demoler una pared existente de cualquiera de los materiales antes mencionados y con recuperación de material algunas actividades destructivas	Se considera eliminar del sitio de la obra los desperdicios producto de la demolición de la pared, lo cual serán acarreados posteriormente se requerirá mano de obra no calificada, y herramienta menor que cubre escalera y otros.	La cantidad a pagarse por Demolición de pared será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación

- **DEMOLICION DE EMPEDRADO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
Este trabajo consistirá en la demolición de piso de piedra (Empedrado). Por medio de la utilización de mano de obra no calificada (peón) y herramienta menor sé demolerá un empedrado cuyo espesor variará entre 15 y 20 cms y con recuperación de material (actividad destructiva)	No se considera eliminar del sitio de la obra los desperdicios producto de la demolición de piso de concreto, solamente apartarlos para que puedan ser acarreados posteriormente. Esta actividad requiere mano de obra no calificada, y herramienta menor que cubre escalera y otros.	La cantidad a pagarse por Demolición de Piso de concreto será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

- **DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO 0.10 – 0.25 M**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
Este trabajo consistirá en la demolición de elementos de concreto armado entre 0. 10 a 0. 25 mt de ancho y alto /ml. Por medio de la utilización de mano de obra no calificada (peón) y herramienta menor, sé demolerán los elementos de concreto existentes, tales como bordillos, cimentaciones y otros, con espesores no mayores a 70 cms. Esta actividad no recupera material (actividad destructiva) y no incluye el acarreo del material de desperdicio.	No se considera eliminar del sitio de la obra los desperdicios producto de la demolición de elementos de concreto / mampostería, solamente apartarlos para que puedan ser acarreados posteriormente. No requiere mano de obra calificada, solamente peón y que incluye escaleras y otros.	La cantidad a pagarse por Demolición de Elementos de Concreto / Mampostería será el número de metros Cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- **LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (DIA)
Este trabajo consistirá en la limpieza General del terreno en obras varias, Por medio de la utilización de mano de Obra No calificada (Peón y Ayudante) y herramienta menor se procederá a limpiar el terreno, previo a la construcción de un proyecto, de materiales de desecho tales como basuras, promontorios de tierra y otros. El acarreo del material de desperdicio representa una actividad adicional a lo aquí especificado.	No se considera el acarreo de material de desperdicio hasta un botadero de desechos municipales, solamente su recolección en lugares accesibles.	La cantidad a pagarse por limpieza general del terreno será el número de días de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

- **TRAZADO Y MARCADO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de las obras a ejecutar. Se verificará inicialmente la exactitud del levantamiento topográfico existente determinando las diferencias que pudiesen afectar el replanteo del proyecto. En el caso de existir diferencias significativas se recurrirá a la Supervisión. Para la solución de los problemas detectados. Todo trabajo de estacado de construcción deberá efectuarse por personal calificado, que tenga experiencia en este ramo y sea aceptado por el Supervisor. Para el replanteo se seguirán las líneas y cotas indicadas en planos. El Contratista deberá entregar, para su revisión y uso, una copia de toda la información que se ha utilizado en el estacado y trazado de la obra. Se deben dejar establecidos claramente los Banco de Nivel utilizados en el proyecto. El metro lineal de marcado y nivelado incluye todas las actividades del proyecto.	La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. El metro lineal comprende el trazado y marcado de las actividades comprendidas en el proyecto. Requiere Mano de Obra Calificada (Albañil), y no calificada (Ayudante) y herramienta Menor. No se utiliza equipo topográfico.	MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado Y Marcado, será el número de metros Lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- **EXCAVACION TIPO I (MATERIAL COMUN)**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M3)
Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo I (Material Común) por medios manuales, en cualquier tipo de suelo desde Arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de equipo pesado o explosivos. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.	La altura máxima de excavación será variable hasta una altura máxima de 3 m y requiere de Mano de obra no calificada (Peón 0. 67 JDR) y Herramienta Menor 10 %: piocha, pico, pala y otros. No incluye el acarreo del material a un botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad.	La cantidad a pagarse por Excavación Tipo I (Material Común), será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

		operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- **MURO DE MAMPOSTERIA**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M3)
Este trabajo consistirá en la construcción de muro conformada por piedras de río ó ripión unidas con mortero de cemento en una proporción 1:2 incluyendo gárgolas para drenaje de aguas lluvias PVC 3" RD-41. Las superficies de las piedras se deben humedecer antes de colocarlas, para quitar la tierra, arcilla o cualquier materia extraña; deben ser rechazadas las piedras cuyos defectos no se pueden remover por medio de agua y cepillo. Las piedras limpias se deben ir colocando cuidadosamente en su lugar de tal manera de formar en lo posible hiladas regulares. Las separaciones entre piedra y piedra no deben ser menor de 1.5 centímetros ni mayor de 3 centímetros. Se deben colocar las piedras de mayores dimensiones, en la base inferior seleccionando las de mayor dimensión para colocarlas en las esquinas de la estructura. Incluyendo la primera hilada, las piedras se deben colocar de tal manera que las caras de mayor dimensión queden en un plano horizontal, los lechos de cada hilada y la nivelación de sus uniones, se deben llenar y conformar totalmente con mortero. Cuando las piedras sean de origen sedimentario, se deben colocar de manera que el plano de estratificación quede en lo posible normal a la dirección de los esfuerzos. Excepto en las superficies visibles, cada piedra debe ir completamente recubierta por el mortero. Las piedras se	Se considera una mezcla piedra-mortero en una proporción 70-30% con consideración de vacíos en la piedra del 43%. La proporción en el mortero será 1: 2 el agua incluye un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado. Se incluye un ml. de tubo PVC de 3" por cada m3 de muro.	La cantidad a pagarse por muro de mampostería de piedra labrada ripión ó de río será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministrode materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la mampostería para el muro, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

deben manipular en tal forma, que no golpeen a las ya colocadas para que no alteren su posición. Se debe usar el equipo adecuado para la colocación de las piedras grandes que no puedan ser manejadas por medios manuales. No se debe permitir rodar o dar vuelta a las piedras sobre el muro, ni golpearlas o martillarlas una vez colocadas. Si una piedra se afloja después de que el mortero haya alcanzado el fraguado inicial, se debe remover la piedra y el mortero circundante y colocarla de nuevo. El mortero deberá ser una mezcla de cemento, arena y agua, la proporción a utilizar deberá ser 1:2, agregándole la cantidad de agua necesaria para formar una pasta de consistencia tal que pueda ser manejable y que permita extenderse fácilmente en las superficies de las piedras a ligar. El cemento y agregado fino, se deben mezclar con pala en seco, en un recipiente sin fugas, hasta que la mezcla tenga un color uniforme; después de lo cual se le agregará el agua para producir el mortero de la consistencia deseada. El mortero se debe preparar en cantidades necesarias para uso inmediato, siendo 30 minutos el máximo de tiempo para emplearlo y en ningún caso, se debe permitir el retemple del mortero. Inmediatamente después de la colocación de la mampostería, todas las superficies visibles de las piedras se deben limpiar de las manchas de mortero y mantenerse limpias hasta que la obra esté terminada. La mampostería se debe mantener húmeda durante 3 días después de haber sido terminada. No se debe aplicar ninguna carga exterior sobre o contra la mampostería de piedra terminada, por lo menos durante 14 días después de haber terminado el trabajo. Las superficies y las uniones de las piedras de las estructuras de mampostería de piedra, no se deben		

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

repellar si los planos no indican lo contrario. Se instalarán drenes a través de la mampostería, como se indique en los planos.		

- **TRAZADO Y MARCADO CON TEODOLITO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (JDR)
Este trabajo consistirá en el trazado y marcado con teodolito para replanteos de obras. Se verificará inicialmente la exactitud del levantamiento topográfico existente determinando la existencia de diferencias que pudiesen afectar el replanteo del proyecto. En el caso de existir diferencias significativas se recurrirá a la Supervisión para la solución de los problemas detectados. Todo trabajo de levantamiento y estacado de construcción deberá efectuarse por personal calificado: Ingeniero y Topógrafo, que tenga experiencia en este ramo y sea aceptado por el Supervisor. Para el replanteo se seguirán las líneas y cotas indicadas en planos. El Contratista deberá entregar, para su revisión y uso, una copia de toda la información que se ha utilizado en el estacado y trazado de la obra. Se deben dejar establecidos claramente los Banco de Nivel utilizados en el proyecto.	La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. Requiere Mano de Obra calificada (Topógrafo), y No clasificada y herramienta Menor. Se utiliza equipo topográfico: estadía y teodolito.	La cantidad a pagarse por Trazado y Marcado Con Teodolito por Día, será el número de Días Cuantificados en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- **RELLENO COMP. CON MATERIAL SELECTO (INCLUYE ACARREO)**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M3)
Estos trabajos consistirán en seleccionar, colocar, manipular, humedecer y compactar el material selecto necesario para base de pisos de obras y otros. El material selecto a suministrar deberá previamente ser aprobado por la supervisión de la obra y estar libre de piedras, grumos y terrones. El lugar donde se instalará el material de relleno deberá estar	Este trabajo de relleno y compactado con material Selecto requiere de Mano de Obra No calificada y Herramienta Menor. Se incluye el suministro de material selecto por m3 con un factor de enjutamiento del 35% y el	La cantidad a pagarse por relleno y compactado con material selecto será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

limpio de escombros. El material selecto será humedecido (sin formar lodo) y compactado en capas con un espesor de 0.10 mts. por medio de apisonadores manuales iniciando desde los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en los sitios apisonados.	agua necesaria para lograr una compactación uniforme. No se considera el uso de pruebas de laboratorio para la aceptación del compactado. El precio de Material incluye cualquier costo por acarreo puesto en el lugar de la Obra.	supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

- **ACERA DE CONCRETO 8CMS VAR #2@20 A/S**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
Este trabajo consistirá en la construcción de una acera de Concreto de 8 cms con proporción 1:2:2 y refuerzo #2 @ 20cms A.S. - Para autorizar el fundido de piso la capa de material selecto deberá estar debidamente compactado y el Supervisor deberá verificar los niveles de piso de acuerdo a lo establecido en planos. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Todo el hormigón será colocado en horas del día. Previo a la colocación del hormigón el área se dividirá en pastillas a cada metro especificadas en los planos. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y cuidando que la fundición se haga en forma intercalada (tipo damero. El hormigón será	La proporción de concreto a utilizar será de 1:2:2 considerando por cada m3 un promedio de: 9.835 bolsas de cemento, 0.552 M3 de arena y grava y 0.239 m3 de agua incluyendo un 25% adicional para el curado del concreto durante el proceso de fraguado del cemento con refuerzo #2 @ 20cms A.S. Se considera el uso de madera para encofrado en esta actividad. No se considera el uso de equipo de mezclado y vibrado, la actividad se hará con mano de obra de tal forma que se obtenga una mezcla consistente sin segregaciones del agregado y/o aplicación excesiva de agua.	La cantidad a pagarse por acera de concreto será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de piso así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se aplicara el curado. El acabado final será un codaleado. El piso de concreto de 8 CMS deberá ser construido según las líneas y secciones transversales indicados en planos.		

- **ACERA DE CONCRETO ESTAMPADO 8CMS VAR #2@20 A/S**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
Este trabajo consistirá en la construcción de una acera de Concreto estampado de 8 cms con proporción 1:2:2 y refuerzo #2 @ 20cms A.S. - Para autorizar el fundido de piso la capa de material selecto deberá estar debidamente compactado y el Supervisor deberá verificar los niveles de piso de acuerdo a lo establecido en planos. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Todo el hormigón será colocado en horas del día. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y cuidando que la fundición se haga en forma intercalada (tipo damero. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se aplicara el curado. El	La proporción de concreto a utilizar será de 1:2:2 considerando por cada m3 un promedio de: 9.835 bolsas de cemento, 0.552 M3 de arena y grava y 0.239 m3 de agua incluyendo un 25% adicional para el curado del concreto durante el proceso de fraguado del cemento con refuerzo #2 @ 20cms A.S. Se considera el uso de madera para encofrado en esta actividad. No se considera el uso de equipo de mezclado y vibrado, la actividad se hará con mano de obra de tal forma que se obtenga una mezcla consistente sin segregaciones del agregado y/o aplicación excesiva de agua. El proceso del estampado de la acera será realizado una vez que el concreto esté colocado en los encofrados.	La cantidad a pagarse por acera de concreto será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de piso así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

acabado final será un estampado de concreto. El piso de concreto de 8 CMS deberá ser construido según las líneas y secciones transversales indicados en planos.		

- **ZAPATA CORRIDA 0.40, E=0.20, 3#3 #3 @20 cms.**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
Este trabajo consistirá en la construcción de una Zapata Corrida de Concreto con proporción 1:2:2, de 0.4mts de ancho con un espesor de 0.2 mts armada con 3 varillas de Acero No.3 en el sentido longitudinal y con varilla de Acero No.3 a cada 20 cms en el sentido transversal. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la	La proporción de concreto a utilizar será de 1:2:2 e agua incluye un 25% adicional para el curado del concreto durante el proceso de fraguado del cemento. Se considera un desperdicio en el acero del 7% del rendimiento calculado de acuerdo a planos. El acero longitudinal y transversal se unirá con alambre de amarre de por lo menos 20 cms de largo. No se considera el uso de madera para encofrado en esta actividad ya que se deberá excavar los últimos 15 cms de la profundidad total de zanja, al ancho exacto de la zapata, con lo cual las paredes del zanjo sirven de soporte/cimbra. No se considera el uso de equipo de mezclado y vibrado, la actividad se hará con mano de obra de tal forma que se obtenga una mezcla consistente sin segregaciones	MEDICION: La cantidad a pagarse por Zapata Corrida será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la zapata así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice por la Supervisión. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 30 cms por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Las zapatas corridas deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos	del agregado y/o aplicación excesiva de agua.	

- **SOBRECIMIENTO DE BLOQUE 15 CONCRETO 1#3 @ 40**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
Este trabajo consistirá en la construcción de sobrecimiento conformado por bloque de 40x20x15 CMS (6" de ancho) con una liga de mortero 1:4 y una varilla No. 3 cada 40 CMS	Los bloques utilizados tendrán un promedio de tamaño de 15x20x40 CMS. El sobrecimiento de bloque se	La cantidad a pagarse por sobrecimiento de bloque de 15 CMS será el número de metros cuadrados medidos en la obra,

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

(1 por bloque: sentido vertical) Los agujeros de los bloques serán rellenados con concreto en proporción 1:2:3. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm.-El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los huecos del bloque sin dejar cavidades interiores. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie de los bloques rellenos de concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deben estar secos al momento de pegarlos con el mortero, en hileras perfectamente niveladas y aplomadas con las uniones verticales sobre el centro del bloque inferior, para obtener una buena adherencia. Todas las unidades de bloques que se tenga que cortar, deberá	construirá utilizando mortero de cemento arena de dosificación 1:4 el agua incluye un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado del mortero. - El desperdicio en bloques es del 25% ocasionado por cortes. No se considera madera para andamios. La mano de obra está considerada hasta una altura de 1.20 mts.	de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación y acabado del sobrecimiento así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

de ser realizado a plomo y escuadra, para asegurar un buen ajuste. Antes de su colocación el acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Todas las barras de refuerzo se doblarán lentamente y en frío para darles la forma indicada en los planos. En ningún caso el traslape de las varillas No. 3 será menor de 30 CMS por barra.		

- **CASTILLO DE 0.15x0.15m, 4#3, #2 @ 20 cm**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de castillos de concreto de 15 x 15 cm. armadas con 4 varillas de Hierro Corrug. de 3/8" x 30 longitudinal y anillos con varillas Lisas de 1/4" x 30' a cada 20 cm. El concreto 1:2:2 debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales	Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado). Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se pierde en el proceso de construcción, así como los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.	Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de los castillos así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de lo 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Los castillos deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos		

- **BATIENTE DE CONCRETO 1:2:2, 0.20X0.10, 2#3 Y #2@20**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de batientes de concreto de 0.20 x 0.10 M. armadas con 2 varillas #3 longitudinales y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en	Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser	Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Los batientes deberán	utilizado en el curado). Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se pierde en el proceso de construcción, así como los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.	ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la batientes así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos		

- **BATIENTE DE CONCRETO 1:2:2, 0.35X0.10, 3#3 Y #2@25**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de batientes de concreto de 0.35 x 0.10 M. armadas con 3 varillas #3 longitudinales y anillos #2 a cada 25 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.).	Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado). Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se pierde en el proceso de construcción, así como los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.	MEDICION: Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la batientes así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza. Los batientes deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos		

- **TALLADO DE ELEMENTOS DE L=0.25m**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
La actividad consiste en la aplicación de repello y pulido hasta obtener un espesor de 1.4 cm, y un ancho promedio de 25 cm ademas de las caras adicionales de 3 cm de ancho maximo por lado que resultan del alineamiento entre las paredes y columnas, soleras o castillos; antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, se fijaran guías maestras verticales de (reglas de madera), se aplicara el mortero de 1:4 de cemento-arena con fuerza sobre la superficie a repellar y se esparcirá con reglas de madera, una vez fraguado este mortero se le aplicara mortero del mismo tipo con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas. Posteriormente se aplicara sobre la pared repellada una capa de mortero de 1:4 cemento - arenilla rosada para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 10.35 bolsas de cemento, 1.1 m3 de arenilla rosada y 0.291 m3 agua (73.34 galones, este	Para el repello se considera que se trabajara en elementos de concreto superficies de ladrillo y bloque rustico, que no necesitan tratamiento adicional para obtener adherencia suficiente con el mortero, se utilizará mortero con proporción 1:4; para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 8.106 bolsas de cemento, 1.179 m3 de arena y 0.304 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado) Se incluye la utilización de guías y andamios de madera, utilizándolas un mínimo de 4 veces. Y un pulido de Mortero de 1:4 de cemento - arenilla rosada.	Se medirá por metro lineal. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales, medidas en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado) Por cada 18 galones de agua se le agregaran 2 bolsas de cal hidratada.Se prepara una pasta con 1/3 de barril de agua y 2 bolsas de cal hidratada dejándola reposar durante 24 horas, esta pasta sirve de agua para la elaboración del mortero cemento - arenilla rosada. Dicha mezcla se aplicara sobre paredes repelladas, hasta obtener una superficie lisa, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, y se aplicara la pasta con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas. Se incluye el acabado de una cara de máximo 20 cm de ancho y sus respectivas caras laterales que tienen el espesor máximo de 3 cm, así como la utilización de guías y andamios de madera, utilizándolas un mínimo de 4 veces. La mano de obray los andamios estan considerados hasta una altura de 3.7 metros.		

- **REPELLO 1:4 E=2cm Y AFINADO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
La actividad consiste en la aplicación de repello y afinado hasta obtener un espesor de 2 cm, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, se fijaran guías maestras verticales de (reglas de madera), se aplicara el mortero con fuerza sobre la superficie a repellar y se esparcirá con reglas de madera, una vez fraguado este mortero se le aplicara mortero del mismo tipo con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas.	Se considera repellar superficies de ladrillo o bloque rustico, que no necesitan tratamiento adicional para obtener adherencia suficiente con el mortero, se utilizará mortero con proporción 1:6; para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 5.46 bolsas de cemento, 1.256 m3 de arena y 0.291 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado) no	Se medirá por área. La cantidad a pagarse será el número de metros cuadrados, medidas en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación así como por mano de obra, equipo,

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

	incluye la utilización de guías y andamios de madera, ya que la altura es maximo 1.5 metros. La madera sera usada minimo 4 veces.	herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **ENCHAPE DE PIEDRA EN MURO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
Este trabajo consistirá en la construcción de Enchape de piedra unidas con mortero de cemento en una proporción 1:4. Para la elaboración del mortero el cemento y agregado fino, se deben mezclar con pala en seco, en un recipiente sin fugas, hasta que la mezcla tenga un color uniforme; después de lo cual se le agregará el agua para producir el mortero de la consistencia deseada. El mortero se debe preparar en cantidades necesarias para uso inmediato, siendo 30 minutos el máximo de tiempo para emplearlo y en ningún caso, se debe permitir que se le agregue agua para su reutilización después de pasado este tiempo. Las superficies de las piedras se deben humedecer antes de colocarlas, para quitar la tierra, arcilla o cualquier materia extraña; deben ser rechazadas las piedras cuyos defectos no se pueden remover por medio de agua y cepillo. Las piedras limpias se deben ir colocando cuidadosamente en su lugar de tal manera de formar en lo posible hiladas regulares. Las separaciones entre piedra y piedra no debe ser menor de 1.5 centímetros ni mayor de 3 centímetros. Se deben colocar las piedras de mayores dimensiones, en la base inferior seleccionando las de mayor dimensión para colocarlas en las esquinas de la estructura. Incluyendo la primera hilada, las piedras se deben colocar de tal manera que las caras de mayor dimensión queden en un plano horizontal, los lechos de cada hilada y la nivelación de sus uniones, se deben llenar y conformar totalmente con mortero. Excepto	La proporción en el mortero será 1: 4 considerando para cada m3 un promedio de 8.11 bolsas de cemento, 1.179 m3 de arena, 0.243 m3 de agua incluyendo un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado.	La cantidad a pagarse por enchape de piedra será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado del enchape de mampostería así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

en las superficies visibles, cada piedra debe ir completamente recubierta por el mortero. Las piedras se deben manipular en tal forma, que no golpeen a las ya colocadas para que no alteren su posición. No se debe permitir golpear o martillar las piedras una vez colocadas. Si una piedra se afloja después de que el mortero haya alcanzado el fraguado inicial, se debe remover la piedra y el mortero circundante y colocarla de nuevo. Inmediatamente después de la colocación de la piedra, todas las superficies visibles se deben limpiar de las manchas de mortero y mantenerse limpias hasta que la obra esté terminada. El enchape de piedra se debe mantener húmeda durante 3 días después de haber sido terminada		

- **PINTURA DE ACEITE**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
Este trabajo consistirá en la aplicación de pintura de aceite (especificada en planos) en paredes. Antes de su utilización en obra el Contratista deberá suministrar los materiales necesarios para la aplicación de pintura en los sitios y de las calidades y colores indicadas en los planos y debidamente aprobadas por el Supervisor. El Contratista deberá seguir las instrucciones del fabricante de la pintura en cuanto a mezclas, cuidados y aplicación de ésta. No se deberá permitir la mezcla entre diferentes marcas de pintura. Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para asegurar una eficiente limpieza y adherencia de la pintura las paredes se tratarán con lija No. 80. Se colocarán como mínimo dos manos de pintura sobre cada superficie, aplicadas con	Se considera un rendimiento por galón de pintura aplicada en 2 manos de 15 metros cuadrados de superficie. La pintura se aplicará con rodillo, en áreas previamente lijadas. Se considera la disolución de la pintura con diluyente en una proporción 1:4, por cada lata de pintura de aceite un cuarto de galón de diluyente. La mano de obra esta considerada para alturas hasta 3.60 mt.	MEDICION: La cantidad a pagarse por pintura de aceite exterior será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación y acabado de la pintura así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

rodillo, debiendo las superficies presentar absoluta uniformidad sin trazos ni manchas.		

- **RELLENO CON TIERRA VEGETAL**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M3)
Esta actividad consiste en la colocacion de tierra vegetal. Teniendo la estructura del jardin se procede al relleno con tierra vegetal con su respectivo fertilizante, el espesor minimo será de 20 cms.	La ejecución de esta actibidad deberá de satisfacer ciertas consideraciones como ser: limpiar y apartar del sitio aquellos desperdicios producto de esta actividad para luego ser acarreados. Esta actividad requiere mano de obra no calificada y heramienta menor.	La cantidad a pagarse por relleno de tierra vegetal será en metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aseptados por el supervisor de la obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo herramienta y operaciones conexas en la ejecucuión de los trabajois descritos en esta ejecución.

- **BORDILLO DE CONCRETO DE 10x10 cms**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
La actividad incluye el encofrado, fundido, desencofrado y curado de bordillo de concreto de 10x10 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la	Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado), utilizando la madera un mínimo de 4 veces.	Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales de bordillos, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte,

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. Los remates deberán ser construidos según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.		colocación, acabado y curado de los bordillos así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **ENGRAMADO POR BLOQUES**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
Grama tipo india, paspawm o cynodon, en bloque, utilizada para estabilizar taludes y jardinería. Antes de la aportacion de tierra vegetal se procedera al aporcado, despedrado, desmenuzamiento con rotovator o a mano, rastrillado y siembra.(o colocacion de estolones o colocacion en bloque, segun el caso).Luego de instalado el engramado se procedera a humedecer el area para luego ser compactada ligeramente, tras un periodo la grama lograra formar una alfombra verde que cubrira el total de la superficie engramada en caso contrario la direccion podra ordenar el laboreo y nueva siembra de cuantas zonas	Se considera la grama en bloques por metro cuadrado. Mano de obra en la limipezas del terreno y la colocacion del mismo.	La cantidad a pagarse por area de grama será el número de metros cuadrados medidos en la obra, de trabajo ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de la obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramienta y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

del jardin lo precisen, luego se procedera al abonado por metros cuadrados		

- **SIEMBRA DE PLANTAS DECORATIVAS PARA JARDINERAS**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (GLB)
Este trabajo consistirá en la siempra de plantas decorativas en todas las jardieras y áreas verdes del proyecto.	Se realizará la siembra de todas las plantas en jardineras y áreas verdes, las cuales contendrán tierra vegetal.	La cantidad a pagarse será por la realización total de la actividad de forma global.

- **GRIFOS EXTERIORES**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
Este trabajo consistirá en la colocación de grifos exteriores para riego en las áreas verdes y jardineras.	La actividad comprende el suministro de materiales y su respectiva instalación.	La cantidad a pagarse será por la instalación unitaria de cada grifo exterior.

- **CONCRETO CICLOPEO E=0.20**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M2)
La actividad incluye el encofrado, fundido y desencofrado de la combinación de concreto simple con piedra ripio de tamaño adecuado, Colocando elementos de fijación laterales para mantener una sección constante de 25 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable. Se iniciará su colocación de capas alternadas de concreto simple y piedra, cuidando de guardar la proporción especificada. La primera capa será de concreto de 5 cm de	Se considera una proporción concreto - piedra de 50% - 50%. La relación de vacíos - volumen de piedra es de 45%- 55%. El concreto será 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado) Se considera encofrado con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces.	Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado del concreto ciclópeo así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

espesor, sobre la que se colocara a mano una capa de piedra. La piedra deberá quedar totalmente embebida en concreto evitando vacíos entre el hormigón y la piedra. La superficie de acabado quedara lisa y limpia de desperdicio.		descritos en toda la especificación.

- **BORDILLO DE CONCRETO DE 15x15 cms**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
La actividad incluye el encofrado, fundido, desencofrado y curado de bordillo de concreto de 15x15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. Los remates deberán ser construidos según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.	Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado), utilizando la madera un mínimo de 4 veces.	Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales de bordillos, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de los bordillos así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

➢ PINTURA DE TRÁFICO EN PAVIMENTO Y BORDILLOS

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
La actividad consiste en pintar una franja de 10 cms de espesor de color amarillo con pintura especial para tráfico, la que deberá diluirse con 1/8 de galón de thinner por galón de pintura. Estas líneas delimitarán las areas de trabajo y deberán trazarse de la forma y dimensiones que se detalla en planos.	Se deberán considerar todos los costos de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para ejecutar la actividad.	Se medirá por metro lineal de pintura, se pagará por metro lineal pintado en obra y aprobado por la supervisión. Su pagó constituirá la compensación de costos de materiales, mano de obra, herramientas, equipo y operaciones conexas necesarias para ejecutar la actividad.

➢ LEVANTAMIENTO DE TAPADERA Y CASQUETE DE POZO DE INSPECCIÓN

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de casquete y tapadera de pozo de inspección en alcantarillado sanitario. El casquete es de 20 x 15 cm con bisel de 5 cm para apoyar la tapadera, armadas con 3 varillas #3 longitudinales y anillos #2 a cada 20 cm. La tapadera circular de diámetro de 70 cm y 10 cm de espesor armada con 7#3 en ambos sentidos. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores	Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado) Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se pierde en el proceso de construcción.	Se medirá por unidad. La cantidad a pagarse será el número de unidades, medidas en la obra de casquete y tapadera, las cuales deberán de ser ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.) Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. Las varillas a colocar debelaran ser continuas.		

- **LEVANTAMIENTO DE CAJA DE REGISTRO 0.70X0.70**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad consiste en el levantamiento de las cajas existentes que están enfrente de las casas y negocios.	Todas las cajas de registro serán levantadas para que su nivel coincida con la parte superior de las aceras construidas.	Se medirá por unidad. La cantidad a pagarse será el número de unidades, medidas en la obra de levantamiento de cajas de registro, las cuales deberán de ser ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

- **ZAPATA AISLADA DE 0.6X0.60X0.20 #3 @ 0.20MTRS A/S**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
Este trabajo consistirá en la construcción de una Zapata de Concreto con proporción 1:2:2 aislada de 0.60x0.60 mts con un espesor de 0.20 mts armada con varillas de Acero No.3 @ 0.20 mts en ambos sentidos, a fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores.Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación.Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura.El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado.El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de	La proporción de concreto a utilizar es de 1:2:2 considerando por cada m3 un promedio de: 9.835 bolsas de cemento, 0.552 M3 de arena y grava y 0.239 m3 de agua incluyendo un 25% adicional para el curado del concreto durante el proceso de fraguado del cemento.Se considera un desperdicio en el acero del 7% del rendimiento cálculado de acuerdo a planos. El acero se unirá con alambre de amarre de por lo menos 20 cms de largo. No se considera el uso de madera para encofrado en esta actividad ya que se deberá excavar los ultimos 20 cms de la profundidad total de Zanja, al ancho exacto de la zapata, con lo cual las paredes del zanjo sirven de soporte/cimbra. No se considera el uso de equipo de mezclado y vibrado, la actividad se hará con mano de obra de tal forma que se obtenga una mezcla consistente sin segregaciones del agregado y/o aplicación excesiva de agua.	MEDICION: La cantidad a pagarse por Zapata aislada será el número de unidades medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la zapata así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice por la Supervisión. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. Las zapatas aisladas deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos		

- **PEDESTAL CONCRETO LAMPARA 0.30X0.30 4#3 Y #2@0.20**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
Este trabajo consistirá en la construcción de un Pedestal de Concreto de 30x30 Cms armado con 4 varillas No. 3 y No.2 a/c 20 cms en proporción 1:2:2, a fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección encofrada sin dejar cavidades interiores. Todos los encofrados se construirán y mantendrán según el diseño de tal modo que el hormigón terminado tenga la forma y dimensiones indicadas en los planos. Previamente al vaciado del hormigón, las superficies interiores de los encofrados estarán limpias de toda suciedad, mortero y material extraña y recubiertas con aceite para moldes. Todo el hormigón será colocado en horas del día. Los métodos de	La proporción de concreto a utilizar es de 1:2:2, El acero longitudinal y transversal se unirá con alambre de amarre de por lo menos 20 cms de largo. Se considera el uso de madera para encofrado en esta actividad. No se considera el uso de equipo de mezclado y vibrado, la actividad se hará con mano de obra de tal forma que se obtenga una mezcla consistente sin segregaciones del agregado y/o aplicación excesiva de agua.	La cantidad a pagarse por pedestal de concreto será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado del pedestal así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. El encofrado no podrá ser retirarado hasta transcurrido 48 horas desde la fundición y el elemento no se será sujeto de carga hasta que el hormigón haya alcanzado el 50% de su resistencia. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice por la Supervisión. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. Los pedestales de concreto deberán ser construidos según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.		

- **LAMPARA DE POSTE EN PEDESTAL**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad consistirá en el suministro e instalación de lámpara de poste colocada sobre el pedestal de concreto de 0.30x0.30m.	La lámpara de poste será fijada al pedestal de concreto.	Se medirá por unidad. La cantidad a pagarse será el número de unidades, medidas en la obra, Las cuales deberán de ser ordenados, ejecutados y

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

		aceptados por el supervisor de obra.

- **TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO PARA INTERPERIE**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad consiste en la suministro, instalación y fijación de la caja de 2´x4´ y su respectiva placa de tomacorriente doble polarizado.	Se considera los materiales y mano de obra necesarios, para la ejecución de esta actividad, los accesorios de fijación se incluyen como parte de la placa de tomacorriente doble.	Se medirá por unidad. La cantidad a pagarse será el número de unidades, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **CIRCUITO DE ILUM. HASTA 20 AMP. POLIDUCTO DE ½**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
La actividad consiste en el ranurado de ser necesario, instalación de poliducto de 1/2", cableado con 2 cables # 12. Durante el proceso de construcción se debe de tapar los orificios de la ducteria para evitar el ingreso de cuerpos extraños, evitando doblar los ductos y la formacion de quiebres que impidan o limiten el paso de los cables, el cableado debe continuo sin empalmes, de ser necesario empalmar cables se deberá de colocar una caja octogonal. Dejando las condiciones necesarias para la colocacion de los accesorios en las salidas del circuito.	Se considera los materiales y mano de obra necesarias, para la ejecución de esta actividad, así como el 6% de desperdicio en los cables.	Se medira por metro lineal. La cantidad a pagarse sera el número de metros lineales de circuito medidos en obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagara al precio del contrato estipulado en el Útem correspondiente, dichos precios y pagos constituiran la compensación total por suministro de materiales, transporte, colocación, así como

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

		por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **CIRCUITO DE FUERZA HASTA 20 AMP. POLIDUCTO DE 1/2"**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (ML)
La actividad consiste en el ranurado de ser necesario, instalación de poliducto de 1/2", cableado con 2 cables # 12, 1 cable # 14. Durante el proceso de construcción se debe de tapar los orificios de la ducteria para evitar el ingreso de cuerpos extraños, evitando doblar los ductos y la formacion de quiebres que impidan o limiten el paso de los cables, el cableado debe continuo sin empalmes, de ser necesario empalmar cables se deberá de colocar una caja octogonal. Dejando las condiciones necesarias para la colocacion de los accesorios en las salidas del circuito.	Se considera los materiales y mano de obra necesarias, para la ejecución de esta actividad, así como el 6% de desperdicio en los cables.	Se medira por metro lineal. La cantidad a pagarse sera el número de metros lineales de circuito medidos en obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagarÃ al precio del contrato estipulado en el Útem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensaciµn total por suministro de materiales, transporte, colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecuciµn de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **CENTRO DE CARGA DE 6 ESPACIOS**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad consiste en el picado de pared de ser necesario, instalación, armado y conexión del centro de carga.	Se considera los materiales y mano de obra necesarios, para la ejecución de esta actividad, colocando 4 breaker de 20, mas uno entre 30 y 60 amperios por centro de carga.	Se medirá por UNIDAD. La cantidad a pagarse será el número de unidades medidos en obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

		suministro de materiales, transporte, colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

- **BANCAS PARA PASEO CÍVICO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad consistirá en el suministro e instalación de bancas metálicas ubicadas conforme a plano.	Se considera los materiales y mano de obra necesarios, para la ejecución de esta actividad.	Se medirá por unidad. La cantidad a pagarse será el número de unidades, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

- **BASURERO METÁLICO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M3)
La actividad consistirá en el suministro e instalación de basureros metálicos ubicadas conforme a plano.	Se considera los materiales y mano de obra necesarios, para la ejecución de esta actividad.	Se medirá por unidad. La cantidad a pagarse será el número de unidades, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

- **ASTA DE BANDERA CON ACIENTO DE MAMPOSTERIA**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
Este trabajo consistirá en la construcción de un Asta de Bandera de acuerdo a plano. La sección de mampostería tendra las mismas especificaciones que el muro de mampostería. El tubo de HG de 2" que servirá de asta se cimentará en el muro de mampostería atravesando el concreto para	Se considera el mismo analisis del muro de mampostería para la sección del dado de mampostería. Se considera que las argollas van soldadas al tubo de hg al igual que el tapón	La cantidad a pagarse por asta de bandera será el número de unidades medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

obtener mayor soporte.- Al tubo de Hg. se le soldarán 7 argollas galvanizadas: 4 distribuidas a lo largo del tubo y 3 en el punto final mismo que se rematará con un tapón de copa de 2". No se incluye el pintado del tubo.	de copa. - No se considera pintura en el asta de HG de 2".	compensación total por suministro de materiales, mano de obra, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

- **LÁMPARA DE PISO EXTERIOR**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad consiste en el suministro e instalación de una lámpara tipo reflector que ira empotrada en la base del asta de bandera.	Se considera los materiales y mano de obra necesarios, para la ejecución de esta actividad.	Se medirá por unidad. La cantidad a pagarse será el número de unidades, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

- **PERGOLA METÁLICA POSTES TUBO EST. 4"X4" LARGUEROS 4"X4"**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (GLB)
La actividad consiste en el suministro e instalación de una pergola metálica con postes y largueros de tubo estructural de 4”x4”.	Se considera los materiales y mano de obra necesarios, para la ejecución de esta actividad.	La cantidad a pagarse será por la realización total de la actividad de forma global.

- **BODEGA MEDIANA**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad consiste en la construcción de una bodega de lamina de zinc y madera, que servirá para el almacenamiento de los materiales y equipo del proyecto.	Se considera los materiales y mano de obra necesarios, para la ejecución de esta actividad.	La cantidad a pagarse sera por unidad, los cuales serán aprobados por el supervisor PAGO: Estos precios y pagos

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

		constituirán el reembolso total hacia el contratista por el suministro e instalacion en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

- **PLACA DEL PROYECTO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad consiste en la construcción de una base de bloques de concreto de 15 cms para la colocación de la placa del proyecto.	Se considera los materiales y mano de obra necesarios, para la ejecución de esta actividad.	La cantidad a pagarse sera por unidad, los cuales serán aprobados por el supervisor PAGO: Estos precios y pagos constituirán el reembolso total hacia el contratista por el suministro e instalacion en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

- **ROTULO DEL PROYECTO**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (UND)
La actividad consiste en el suministro e Instalacion de rotulo con sticker sobre lamina metalica de 1.50x0.90m (con los datos del proyecto) en marco de tubo estructural de 1"x1"colocado y patas de tubo estructural de 1"x 1" de 1.40m longitud fijadas en apoyos de tubo estructural de 1" Patas y marco de rotulo pintados con anticorrosivo y pintura de aceite a 2 manos.	Se considera el suministro del Rotulo de sticker de 1.50 x 0.90m sobre lamina de metal, fijada a un marco de tubo estructural de 1"x1" con 2 horizontales de 1.50 m Y 2 verticales de 0.90 m unidos mediante soldadura, 2 tubos estructurales de 1"x1"x1.40 m de longitud para los parales de apoyo. Se considera la Mano de Obra de Instalacion del Rotulo y el traslado del mismo al lugar del proyecto.	La cantidad a pagarse sera por unidad, los cuales serán aprobados por el supervisor PAGO: Estos precios y pagos constituirán el reembolso total hacia el contratista por el suministro e instalacion en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

- **ACARREO DE MATERIAL (DESPERDICIO)**

Descripción de la Actividad	Análisis	Medición (M3)
Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volqueta, ya sea producto de la excavación, demoliciones u otro tipo de material de los proyectos. El material de desperdicio será cargado por peones en volquetas de 5 mt3 y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados, mismos que también serán verificados y aprobados por la Supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos ó quebradas y otros.	Este trabajo de acarreo de material de desperdicio requiere de Mano de Obra No calificada, volqueta y Herramienta Menor.	La cantidad a pagarse por acarreo de material de desperdicio manualmente, será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

VII. PLANOS (VER ANEXOS)

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel. 8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

VIII. CONDICIONES ADICIONALES

(Cuando se presenten adendum, se agregarán en esta sección)

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA
LP-SAN-001-2020

PROYECTO

"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"

En el municipio de San Antonio del Norte, Departamento de la Paz, reunidos en el salón de Reuniones de la municipalidad de San Antonio del Norte a los 03 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 10:30 A.M. fecha y hora oficial de la Republica de Honduras, en presencia de las autoridades y funcionarios municipales siguientes:

Ing. Evelin Gricelda Maldonado –Coordinadora UTM

Lesly Roxana Guzmán Mejía –Técnico de Proyectos UTM

Diana Larissa Alvarado Rodríguez –Coordinadora PROMUSAN

Con el Fin de proceder a la apertura de las ofertas, para la **CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO**, que será financiado con Fondos Municipales De San Antonio Del Norte, Y Fondos Del Gobierno Central.

Una vez entregados los sobres conteniendo las ofertas y aceptadas se procedió a la apertura de las ofertas siendo los resultados por empresas oferentes los siguientes:

Información de Oferentes

No	Empresas oferentes que presentan ofertas	MONTO OFERTADO
1	Constructora y supervisora San Juan S.A de C.V	**Lps.** 1,801,472.09
2	Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR)	**Lps.** 1,743,297.76

3	COCHASA S. de R.L.	**Lps.** 1,759,585.63
4	Constructora y Supervisora JAYBET S. de R.L. de C.V.	**Lps.** 1,777,239.90

Información de Garantía de mantenimiento de oferta

No	Nombre de Compañía Oferente	Nombre de compañía Aseguradora/Banco	Numero de Garantía	Monto de garantía / cheque certificado(Lps.)	vigencia	
1.	Constructora y supervisora San Juan S.A de C.V	Seguros del País	**200475**	**36,200.00**	**03/11/2020**	**04/05/2021**
2.	Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR)	Seguros del País	**200470**	**35,000.00**	**03/11/2020**	**04/05/2021**
3.	COCHASA S. de R.L.	Seguros del País	**200473**	**35,200.00**	**03/11/2020**	**04/05/2021**
4.	Constructora y Supervisora JAYBET S. de R.L. de C.V.	Seguros del País	**200468**	**35,544.79**	**03/11/2020**	**04/05/2021**

PRESUPUESTO BASE MUNICIPAL UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 08/100.

Observaciones

*****NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES*****

Firmando los oferentes las ofertas en la parte posterior de cada hoja, En fe de lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad,

firmamos en el salón de Reuniones de la Municipalidad en el municipio de San Antonio del Norte. A los 03 días del mes de noviembre del año 2020.

Ing. Juan Alexander Amador Espinoza
Gerente General
Constructora y Supervisora JAYBET S. de R.L. de C.V.

CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA JAYBET S. de R.L. GERENCIA GENERAL HONDURAS, C.A.

Ing. Osmin Arias Yanes
Gerente General
Constructora y Supervisora San Juan S.A de C.V

Constructora y Supervisora San Juan S. A. de C. V.

Ing. Bayron Omar Chavarría Ávila
Gerente General
COCHASA S. de R.L.

COCHASA S. de R.L. Construcción, Supervisión y Servicios

Ing. Alex Joel Romero Espinoza
Gerente General
Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR)

SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN ROMERO SECOR S. DE R.L. HONDURAS, C.A.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION PRIVADA
No. LP-SAN-001-2020

"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de San Antonio del Norte el día Miércoles 4 de noviembre de 2020, siendo las 9:00 am, los miembros de la Comisión Evaluadora para la evaluación y análisis de las Ofertas presentadas por los ofertantes con el propósito de seleccionar el oferente que ejecutara el proyecto **"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO" ubicado en el Casco Urbano del Municipio de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz** financiado con Fondos Municipales De San Antonio Del Norte Y Fondos Del Gobierno Central, la comisión evaluadora integrada por los siguientes miembros:

Ing. Evelin Gricelda Maldonado –Coordinadora UTM

Lesly Roxana Guzmán Mejía –Técnico de Proyectos UTM

Diana Larissa Alvarado Rodríguez –Coordinadora PROMUSAN

Primero: Revisión preliminar de la documentación

De acuerdo a lo estipulado en el Documento de Licitación Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 1.10 Documentos que conforman la oferta, la Comisión de Evaluación llevó a cabo el examen preliminar de las ofertas, verificando el cumplimiento de elegibilidad, que las ofertas estuvieran completas y que incluyeran todos los documentos solicitados. El resultado del examen preliminar de las ofertas se resume en el cuadro siguiente:

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

No.	Criterios de Evaluación	Nombre de los Oferentes			
		Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR)	**Constructora y supervisora San Juan S.A de C.V.**	**COCHASA S. de R.L.**	**Constructora y Supervisora JAYBET S. de R.L. de C.V.**
1	Idioma de la Oferta solicitado (español)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Oferta recibida en Lempiras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Revisión de Documentos Legales**				
4.1	Declaración Jurada según artículo 18, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.2	Fotocopia del testimonio de la escritura pública de constitución de la empresa y/o Comerciante individual, con sus reformas si las hubiere.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.3	Fotocopia el RTN Numérico y copia de Identidad del representante legal de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.4	Por lo menos 2 referencias comerciales o bancarias de la empresa.	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
4.5	Fotocopia del RTN de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.6	Fotocopia de la solvencia municipal del representante legal de la empresa.	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
4.7	Fotocopia del permiso de	Cumple	Cumple	Cumple	

	operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.				Vencido
4.8	Fotocopia de la certificación de inscripción vigente en la ONCAE de la empresa o de contratista individual.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
4.9	Fotocopia de la Constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.10	Fotocopia de la Constancia vigente de la Procuraduría General de la Republica P. G. R.	Cumple	Vencida	Vencida	Vencida
4.11	Fotocopia de constancia electrónica de pagos a cuenta emitida por la SAR.	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
5	**Oferta Técnica**				
5.1	Copias de 3 actas de recepción Final o definitiva de proyectos similares ejecutados.	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
5.2	Descripción del equipo para la construcción de la obra, propuesto por el oferente.	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
5.3	Cronograma de la ejecución de las actividades del proyecto.	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
5.4	Profesional propuesto ingeniero residente (Ingeniero civil colegiado, experiencia profesional 3 años de haber participado en la construcción de dos obras similares).	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple
6	**Oferta Económica**				
6.1	Carta de presentación de la oferta económica (formato de oferta).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.2	Desglose de Precios Unitarios por Actividades (formato del desglose de actividades).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.3	Garantía de sostenimiento de oferta por el 2% del valor ofertado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de concluir con la evaluación del Examen Preliminar, se determinó que algunos de los oferentes no cumplieron con la presentación de algunos de los documentos y requisitos solicitados en el Documento base de Licitación.

SEGUNDO: Comparación de las Ofertas Económicas.

La Comisión de Evaluación procedió a evaluar y a comparar las ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, para concluir con la determinación de la oferta evaluada más baja. A continuación se presentan los resultados preliminares en orden ascendente:

No.	Identificación del Oferente	Precio Ofertado (Lempiras)
1	Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR)	L. 1,743,297.76
2	COCHASA S. de R.L.	L. 1,759,585.63
3	Constructora y Supervisora JAYBET S. de R.L. de C.V.	L. 1,777,239.90
4	Constructora y supervisora San Juan S.A de C.V	L. 1,801,472.09

La oferta evaluada con el *precio más bajo* es para la empresa Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR) con un monto total de L.1,743,297.76 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres mil Doscientos Noventa Y Siete Lempiras con 76/100).

Se presenta como *precio base* para la adjudicación de la Licitación el valor de L. 1,661,072.08

(Un Millón Seiscientos Sesenta Y Un Mil Setenta Y Dos Lempiras Con 08/100)

TERCERO: Evaluación de las ofertas

La Comisión de Evaluación llevó a cabo una verificación de los precios ofertados de las empresas cuyas ofertas presentaron los precios más bajos y cumplieron con los requisitos establecidos en los documentos de Licitación. La verificación también incluyó una revisión de los siguientes Criterios de la oferta:

1. Precio por actividades
   La revisión de los precios de actividades se realizó comparando con el precio de formulación de la unidad de proyectos de la municipalidad.
2. Precio de Gastos Administrativos.

Se hicieron análisis de los precios de gastos administrativos con el objetivo de observar el comportamiento de los gastos por parte de la empresa, en el planteamiento del proyecto.

3. Precio de Utilidades.
   Se revisó detenidamente el monto de utilidades para poder visualizar las pretensiones de utilidades de las empresas.

CUARTO: En base a lo anterior, la Comisión de Evaluación recomienda a la empresa Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR) para la adjudicación del proyecto **"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO" Ubicado en el Casco Urbano Municipio de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz,** por presentar la oferta más baja y cumple con los requisitos requeridos en el documento base de Licitación.

Notificar a la empresa constructora Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR) la adjudicación del proyecto **"Construcción de Paseo Cívico"**.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia, dado en el municipio de San Antonio del Norte, La Paz, a las 10:25 a.m. del día 04 de Noviembre del año 2020.

Ing. Evelin Gricelda Maldonado
Coordinadora UTM

Lesly Roxana Guzmán
Técnico de Proyectos

Diana Larissa Alvarado
Coordinadora PROMUSAN

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

San Antonio del Norte, La Paz, 5 de Noviembre de 2020.

Recibido 05/11/20

Ing. Alex Joel Romero Espinoza
Gerente General
Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR)
Su oficina

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"

Estimado Ing. Romero

Por medio de la presente le notifico que en el proceso que participó por Licitación Privada No. LP-SAN-001-2020 del proyecto **"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"** del municipio de San Antonio del Norte, La Paz, quedó de la manera siguiente:

- De conformidad a la evaluación de ofertas, emitida por la Comisión Evaluadora se ha resuelto adjudicarle el contrato a su empresa Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR) por presentar la oferta más baja por un valor de L.1,743,297.76 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres mil Doscientos Noventa Y Siete Lempiras con 76/100), y cumple con las condiciones requeridas; y por haber determinado que está calificada para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Atentamente,

Eulalio Maldonado Moreno
Alcalde Municipal San Antonio del Norte, La Paz

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

San Antonio del Norte, La Paz, 5 de Noviembre de 2020.

Ing. Bayron Omar Chavarría Ávila
Gerente General
COCHASA S. de R.L.
Su oficina

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"

Estimado Ing. Chavarría

Por medio de la presente le notifico que en el proceso que participó por Licitación Privada No. LP-SAN-001-2020 del proyecto **"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"** del municipio de San Antonio del Norte, La Paz, quedó de la manera siguiente:

De conformidad a la evaluación de ofertas, emitida por la Comisión Evaluadora se ha resuelto adjudicar el contrato a la empresa Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR) por presentar la oferta más baja por un valor de L.1,743,297.76 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres mil Doscientos Noventa Y Siete Lempiras con 76/100), y cumple con las condiciones requeridas; y por haber determinado que está calificada para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DEL NORTE LA PAZ
ALCALDE

Eulalio Maldonado Moreno
Alcalde Municipal San Antonio del Norte, La Paz

COCHASA S. de R.L.
Construcción, Supervisión y Servicios

Recibido
5-11-2020.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

San Antonio del Norte, La Paz, 5 de Noviembre de 2020.

Ing. Juan Alexander Amador Espinoza
Gerente General
Constructora y Supervisora JAYBET S. de R.L. de C.V.
Su oficina

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"

Estimado Ing. Amador

Por medio de la presente le notifico que en el proceso que participó por Licitación Privada No. LP-SAN-001-2020 del proyecto **"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"** del municipio de San Antonio del Norte, La Paz, quedó de la manera siguiente:

De conformidad a la evaluación de ofertas, emitida por la Comisión Evaluadora se ha resuelto adjudicar el contrato a la empresa Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR) por presentar la oferta más baja por un valor de L.1,743,297.76 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres mil Doscientos Noventa Y Siete Lempiras con 76/100), y cumple con las condiciones requeridas; y por haber determinado que está calificada para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DEL NORTE LA PAZ
ALCALDE

Eulalio Maldonado Moreno
Alcalde Municipal San Antonio del Norte, La Paz

5/11/2020

Recibido
CONSTRUCTORA · SUPERVISORA
JAYBET S. de R.L.
GERENCIA GENERAL
HONDURAS, C.A.

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Tel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

San Antonio del Norte, La Paz, 5 de Noviembre de 2020.

Ing. Osmin Arias Yanes
Gerente General
Constructora y Supervisora San Juan S.A de C.V
Su oficina

05- Nov- 2020
Osmin Arias Yanes

Constructora y Supervisora
San Juan S. A. de C. V.

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

"CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO"

Estimado Ing. Arias

Por medio de la presente le notifico que en el proceso que participó por Licitación Privada No. LP-SAN-001-2020 del proyecto "**CONSTRUCCION DE PASEO CIVICO**" del municipio de San Antonio del Norte, La Paz, quedó de la manera siguiente:

De conformidad a la evaluación de ofertas, emitida por la Comisión Evaluadora se ha resuelto adjudicar el contrato a la empresa Servicios de Construcción Romero S.DE R.L. de C.V. (SECOR) por presentar la oferta más baja por un valor de L.1,743,297.76 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Tres mil Doscientos Noventa Y Siete Lempiras con 76/100), y cumple con las condiciones requeridas; y por haber determinado que está calificada para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DEL NORTE
ALCALDE

Eulalio Maldonado Moreno
Alcalde Municipal San Antonio del Norte, La Paz

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal **CERTIFICA**: que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2020, se encuentra el **Acta No. 32** que literalmente dice: En San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, a los Quince días del mes de Octubre del año dos mil veinte, siendo las 10:25 a.m., reunidos los miembros de La Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, presidio la sesión el Señor Alcalde Don Eulalio Maldonado Moreno, con la asistencia de: Delsy Vanessa López Alvarado, Vice Alcaldesa; Lic. Edgardo Antonio Alvarado Galo, Regidor Primero; Don Arturo Donaldo Bonilla Guevara, Regidor Segundo; Don Wilmer Leonel Licona Molina, Regidor Tercero; Doña Doris Anarda Perdomo Suazo, Regidora Cuarta; ante la Secretaria que da fe se aprobó el **punto de acta No. 11** que literalmente dice: Se presentó la Ingeniera Evelin Gricelda Maldonado Maldonado en representación de la Comisión Evaluadora del Proyecto Construcción Paseo Cívico quien dio a conocer a la Corporación Municipal que se enviaron invitaciones para participar en el proceso de la Licitación Privada bajo el numero LP-SAN-001-2020 a las siguientes empresas: Servicios de Construcción Romero S. de R.L. de C.V. (SECOR); JAYBET S. de R.L. de C.V.; Constructora y Supervisora San Juan S.A de C.V. y COCHASA S. de R.L. Se ha establecido como fecha para la recepción de las ofertas el 3 de noviembre a las 10:00 a.m. en las oficinas de la Unidad Técnica Municipal. Firma y Sello, Eulalio Maldonado Moreno; Firma y Sello, Delsy Vanessa López Alvarado, Vice Alcaldesa; Firma, Lic. Edgardo Antonio Alvarado Galo, Regidor Primero; Firma, Arturo Donaldo Bonilla Guevara, Regidor Segundo; Firma, Wilmer Leonel Licona Molina, Regidor Tercero; Firma: Doris Anarda Perdomo Suazo, Regidora Cuarta; Firma y Sello, Thania Saraí Alvarado Mejía, Secretaria Municipal.

Es conforme con su original.

San Antonio del Norte, La Paz, 16 de Octubre del 2020.

ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA SAN ANTONIO DEL NORTE

Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal

República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel.8837-4741
Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidad.info

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal **CERTIFICA**: que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales correspondiente al año 2020, se encuentra el **Acta No. 35** que literalmente dice: En San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, a los Cinco días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, siendo las 9:30 a.m., reunidos los miembros de La Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria, presidio la sesión el Señor Alcalde Don Eulalio Maldonado Moreno, con la asistencia de: Delsy Vanessa López Alvarado, Vice Alcaldesa; Lic. Edgardo Antonio Alvarado Galo, Regidor Primero; Don Arturo Donaldo Bonilla Guevara, Regidor Segundo; Don Wilmer Leonel Licona Molina, Regidor Tercero; Doña Doris Anarda Perdomo Suazo, Regidora Cuarta; ante la Secretaria que da fe se aprobó el **punto de acta No. 5** que literalmente dice: Se presentó la Comisión Evaluadora del Proyecto Construcción Paseo Cívico de la Licitación Privada numero LP-SAN-001-2020 quienes después de haber recibido las ofertas por parte de las empresas para la ejecución del proyecto antes mencionado realizaron la evaluación de las mismas las cuales se describen a continuación: Servicios de Construcción Romero S. de R.L. de C.V. (SECOR) presentó oferta por el valor de L. 1,743,297.76; JAYBET S. de R.L. de C.V. presentó una oferta por el valor de L. 1,777,239.90; Constructora y Supervisora San Juan S.A de C.V. presentó oferta por la cantidad de L. 1, 801,472.09 y COCHASA S. de R.L. presentó una oferta por el valor de L. 1,759,585.63 y que después de haber evaluado las ofertas económicas y técnicas de cada una de las empresas recomienda a la Corporación Municipal la oferta presentada por la empresa Servicios de Construcción Romero S. de R.L. de C.V. (SECOR). La Corporación Municipal después de haber escuchado, analizado y discutido lo presentado por la Comisión Evaluadora aprobó la adjudicación del proyecto Construcción Paseo Cívico a Servicios de Construcción Romero S. de R.L. de C.V. (SECOR) para lo cual deberán enviarse la notificación de los resultados de la adjudicación a cada una de las empresas que participaron en el proceso y autoriza al señor Alcalde Municipal la firma del contrato con la empresa ganadora en este caso Servicios de Construcción Romero S. de R.L. de C.V. (SECOR) para que inicie los trabajos.

Firma y Sello, Eulalio Maldonado Moreno; Firma y Sello, Delsy Vanessa López Alvarado, Vice Alcaldesa; Firma, Lic. Edgardo Antonio Alvarado Galo, Regidor Primero; Firma, Arturo Donaldo Bonilla Guevara, Regidor Segundo; Firma, Wilmer Leonel Licona Molina, Regidor Tercero; Firma: Doris Anarda Perdomo Suazo, Regidora Cuarta; Firma y Sello, Thania Saraí Alvarado Mejía, Secretaria Municipal.

Es conforme con su original.

San Antonio del Norte, La Paz 5 de Noviembre del 2020.

ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA SAN ANTONIO DEL NORTE

Thania Saraí Alvarado Mejía

Secretaria Municipal